



Acta Sesión Ordinaria N°40-2024

- 1
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta del dos mil veinticuatro, a las diecinueve
- 3 horas con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes treinta de setiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de
- 5 Sesiones de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Melissa Valdivia Zúñiga,
- 9 Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y
- 10 María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
- 13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
- 14 Mora.-----
- 15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
- 16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
- 17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
- 19 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña
- 20 Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----
- 21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----
- 22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
- 23 Municipal. -----
- 24 9. Ausentes: El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes y el Síndico Suplente
- 25 Minor Gerardo Muñoz Vargas -----
- 26 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
- 27 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----
- 28 **Cuestión de orden:**-----
- 29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros,
- 30 compañeras, público que nos acompaña, y nos sigue en la transmisión, al ser las siete



Municipalidad de Goicoechea

43555

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1 y doce de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 40 del lunes 30 de
2 setiembre del 2024, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°39-2024.**-----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 40-2024.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.**-----

15 **ARTÍCULO II** -----

16 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39-2024.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
18 **Sesión Ordinaria N°39-2024.**-----

19 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora indica, hola, buenas noches, al
20 público presente y las personas que nos siguen por la transmisión, bueno la semana
21 pasada se votó el dictamen N°18 de la Comisión de Ambiente con algunas
22 observaciones de la Alcaldía y de la Asesoría Legal, y bueno no se votó la firmeza
23 porque hubieron unos errores en la votación, entonces desde la comisión acabamos
24 de presentar un recurso de revisión del acta para anular ese acuerdo, retirar el
25 dictamen y que vuelva a la Comisión para volver a dictaminar siguiendo las
26 observaciones cómo mencioné de la Asesoría Legal y la Alcaldía. -----

27 **Cuestión de orden:** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto nada más para hacer la
29 observación de que don Rafael no nos acompañaría el día de hoy, por lo que doña
30 Carolina Araúz sería la que vota en vez de don Rafael como la suplente, con la mano



1 alzada, entonces sometemos a votación el acta de la sesión ordinaria N°39 con la
2 observación indicada por la compañera Johanna, retirar el dictamen de Ambiente de
3 la semana pasada que hubieron observaciones por parte de la Administración y de la
4 Asesoría Legal, se devuelve a la Comisión para que ellos realicen el dictamen con las
5 observaciones, es que eso no quedó en firme. -----

6 El Asesor Legal indica, muy buenas noches señora Presidenta, señoras
7 Regidoras, Regidores, Síndicas, Síndicos, señor Alcalde Municipal, señora Secretaria,
8 funcionarios de esta Corporación Municipal y público que nos acompaña aquí en el
9 salón y a través de la plataforma Facebook, sí en realidad pues tal vez don Carlos por
10 un tema de forma, aquí firma doña Lorena, y doña Lorena es Regidora Propietaria,
11 entonces ellos lo presentan cómo una moción en conjunto pero en realidad por un
12 tema de forma lo que se está solicitando es una revisión del acuerdo que no está en
13 firme para que en lugar de que el Concejo adoptará entonces la decisión que era tomar
14 la disposición que se tomó ese día hace ocho días, entonces se tenga por decisión
15 del Concejo no tomar el acuerdo para devolverlo a la Comisión, entonces yo le diría
16 que viendo la nota acá, cómo lo firma doña Lorena, la Regidora Propietaria en realidad
17 es una revisión, que le podemos decir recurso, pero en realidad no importa es una
18 revisión, un aspecto que un concejal propietario le peticiona al resto del Colegio de
19 Regidores que vote en un sentido contrario a la forma en que se había dispuesto de
20 la forma anterior antes de que el acuerdo quedará de forma de que definitivamente
21 aprobado, esta votación no obtuvo la firmeza, obtendría la firmeza eventualmente con
22 la aprobación del acta, entonces de alguna otra forma para entenderlo a nivel procesal,
23 lo que presenta doña Lorena con colaboración de doña Johanna y don Emilio es una
24 revisión lo que presenta doña Lorena y de esa forma tiene que consignarse y votarse
25 primero por el Concejo, y luego votada esa revisión se vota ya el acta, muchas gracias.

26 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, mi duda es, no
27 es la forma, no es el fondo, el asunto porque hemos venido trabajando hace tiempos
28 en eso, cuando se vota una cosa aunque no quedará en firme para eso es cuando no
29 se vota la firmeza para poder hacerlo porque generalmente se hace por la mayoría de
30 votos, o sea, no es más fácil que hubieran hecho cómo una revisión retirando eso y



1 sacándolo del paquete y volviéndolo a trasladar a la Comisión, porque ya el Concejo
2 lo conoció, lo votó, o sea, que hay un procedimiento ahí, en fin. -----

3 El Asesor Legal expresa, para hacer eso don Carlos, para hacer eso don Carlos,
4 se tendría que traer a la mesa una decisión diferente de decir, vamos a ver si la
5 decisión que tomó el Concejo hubiese adquirido firmeza, ya ahí sí cómo dice usted es
6 un acuerdo que ya se tomó y que se tendría que llegar a mocionar o sea presentar
7 una moción nueva para determinar si se va a tomar una decisión distinta al acuerdo
8 que se está cuestionando pero aquí a nivel procesal más bien a mi leal saber y
9 entender es más sencillo que antes de la aprobación del acta, toda vez que este
10 acuerdo no obtuvo la firmeza se pueda, recuerde que la revisión es para extinguir o
11 para modificar un acuerdo que toma el Concejo antes de que quede definitivamente
12 aprobado, O.K., entonces en este caso el Concejo lo que está haciendo es
13 extinguiendo el acuerdo y tomando una decisión distinta, que es trasladar el asunto y
14 devolverle el asunto a la Comisión, entonces el momento procesal oportuno cuándo,
15 antes de la aprobación del acta en este momento, ahora para tomarle un punto aquí
16 don Carlos tal vez habla la parte última dice mocionamos y se habla al título de la nota
17 cómo revisión de acta, tal vez es una revisión pura y simple, únicamente del acuerdo,
18 pero sin embargo más allá de los aspectos formales que estamos manejando por acá,
19 lo que si deberíamos conocer al menos es cuál es el fondo, qué es la finalidad de la
20 nota que está presentando en este caso doña Lorena que es la Regidora Propietaria
21 que está solicitándole al Concejo Municipal, que antes de que se apruebe el acta, el
22 acuerdo se toma de una manera distinta, más bien devolviéndole el asunto a la
23 Comisión para que lo siga pues analizando, entonces tendría que ser dos votaciones
24 primero acogiendo la propuesta que hace doña Lorena, y luego aprobado el cambio
25 se aprueba el acta.-----

26 **ARTÍCULO II INCISO a)** -----
27 **REVISIÓN ACTA SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA LORENA ORTIZ**
28 **SALAZAR Y LOS REGIDORES SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA Y EMILIO**
29 **FALLAS SANDÍ** -----
30 -----



1 “Quienes suscribimos, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso
2 c), 48 y 162 el Código Municipal, solicitamos la revisión del **acuerdo N°46, artículo**
3 **VIII.XLIII de sesión ordinaria 39, celebrada el 23 de setiembre de 2024**, como a
4 continuación detallamos. -----

5 **CONSIDERANDO:** -----

6 1. Que en la citada sesión se conoció el dictamen 18-2024 de la Comisión de
7 Asuntos Ambientales, en relación con el oficio MG AG 03780-2024 del Alcalde
8 Municipal (sesión ordinaria N° 32-2024, del 5 de agosto de 2024, artículo IX; SM
9 2018-2024) y la audiencia a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección de
10 Ingeniería y Urbanismo, al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes y a la
11 Policía Municipal (sesión ordinaria N° 33-2024, del 12 de agosto de 2024, artículo
12 VII.I; SM 2037-2024). -----

13 2. Que el caso se refiere a las acciones y el ejercicio de las potestades municipales
14 de control ambiental, urbanístico y de patentes, así como las actuaciones del
15 Ministerio de Salud y la Fiscalía Ambiental en relación con un depósito ilegal y
16 quema de desechos en Mozotal de Goicoechea, que lleva años operando sin
17 control y al margen de la ley. -----

18 3. Que en la parte dispositiva del acuerdo, para atender la situación denunciada y
19 lo indicado en la audiencia con los citados funcionarios, se solicitó a alcaldía
20 tramitar ante el Tribunal Contencioso Administrativo una medida cautelar
21 provisionalísima ante causam y ante la Sala Constitucional un recurso de amparo
22 a favor de la población del cantón de Goicoechea, ambos contra el Ministerio de
23 Salud por no tramitar diligentemente las investigaciones para detener la evidente
24 contaminación y la afectación a la quebrada y su zona de protección ni emitir
25 orden sanitaria para clausurar el vertedero. Asimismo, se le solicitó al jerarca
26 tramitar una denuncia ante la Inspección Judicial por la inacción de la Fiscalía en
27 el caso de marras. -----

28 4. Que en el curso de la deliberación sugirieron observaciones acerca del beneficio
29 de entrar en un conflicto con las autoridades sanitarias y la posibilidad de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43559

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 entablar un dialogo relación con ellas con el propósito de dar una pronta solución
2 a la problemática. -----

3 5. Que el alcalde indicó en dicha sesión que vetaría el acuerdo. De ser acogido el
4 veto, se suspendería la ejecución del acuerdo y, en consecuencia, se dificultaría
5 la búsqueda coordinada de una pronta solución.-----

6 6. Que, a pesar de que dicho acuerdo fue aprobado por mayoría calificada, no fue
7 declarado con firmeza, la que adquiriría con la aprobación del acta en la presente
8 sesión.-----

9 7. Que, en virtud de las anteriores consideraciones, existen motivos de oportunidad,
10 conveniencia y economía procesal para revocar el acuerdo tomado y devolver el
11 asunto a Comisión, para mejor resolver, con el fin de asegurar que se busque
12 una pronta y definitiva solución a la problemática denunciada por medio de una
13 coordinación eficiente entre las instituciones involucradas. -----

14 **POR TANTO,** -----

15 Mociónamos que, por los motivos de oportunidad, conveniencia y economía procesal
16 indicados en las anteriores consideraciones, **se revise el acta de la sesión ordinaria**
17 **39, celebrada el 23 de setiembre de 2024, se revoque el acuerdo N° 46, artículo**
18 **VIII.XLIII, y se devuelva el dictamen N° 18 a la Comisión de Asuntos Ambientales**
19 **para mejor resolver en el plazo de dos meses,** en coordinación con la Dirección de
20 Gestión Ambiental de la Municipalidad y las autoridades del Área Rectora de Salud de
21 Goicochea del Ministerio de Salud.”-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal dice, entonces compañeros sometemos a
23 votación la revisión del acta que están solicitando los compañeros de la Comisión.---

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete la revisión del acta suscrita**
25 **por la Regidora Propietaria Lorena Ortiz Salazar y los Regidores Suplente**
26 **Johanna Oviedo Mora y Emilio Fallas Sandí, el cual por unanimidad se aprueba,**
27 **como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°1** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43560

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 Mocionamos que, por los motivos de oportunidad, conveniencia y economía procesal
2 indicados en las anteriores consideraciones, se revise el acta de la sesión ordinaria
3 39, celebrada el 23 de setiembre de 2024, se revoque el acuerdo N°46, artículo
4 VIII.XLIII, y se devuelva el dictamen N°18 a la Comisión de Asuntos Ambientales para
5 mejor resolver en el plazo de dos meses, en coordinación con la Dirección de Gestión
6 Ambiental de la Municipalidad y las autoridades del Área Rectora de Salud de
7 Goicochea del Ministerio de Salud." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
9 Acta de la Sesión Ordinaria N°39-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----

10 ACUERDO N°2 -----

11 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
12 N°39-2024 -----

13 ARTÍCULO III -----

14 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 40-2024. -----

15 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
16 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
17 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
18 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
19 municipal.-----

Table with 4 columns: Nombre, Solicitud, and Trasladar a. Row 1: Municipalidad de la Unión, El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Extraordinaria N° 31 realizada el jueves 19 de setiembre del 2024, Artículo cuarto denominado: Espacio de Audiencias -que dispone: Espacio, Estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos, estación de La Unión, Solicitud de apoyo para frenar la ley 24.518 que propone reducir el aporte de las primas de seguro del Instituto Nacional de Seguros de



Municipalidad de Goicoechea

43561

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		4% a un 2%, Propuesta de acuerdo: I.	
2		Apoyar por parte de la Municipalidad de La	
3		Unión al Benemérito Cuerpo de Bomberos	
4		de Costa Rica y solicitarle a los señores	
5		Diputados y Diputadas de la República no	
6		aprobar el proyecto de Ley 24.518. Se	
7		solicita la dispensa de trámite de Comisión.	
8		2.Se remita a la Asamblea Legislativa, a	
9		todas la Municipalidades y sea publicada	
10		en el diario oficial de la Gaceta Conocida la	
11		recomendación, se procede a someter a	
12		votación y se transcribe el acuerdo	
13		adoptado por dicho Órgano Colegiado, el	
14		cual se detalla a continuación: ACUERDO.	
15		– 655 I. APOYAR POR PARTE DE LA	
16		MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN AL	
17		BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS	
18		DE COSTA RICA Y SOLICITARLE A LOS	
19		SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS	
20		DE LA REPÚBLICA NO APROBAR EL	
21		PROYECTO DE LEY 24.518. SE	
22		SOLICITA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE	
23		COMISIÓN. 2.SE REMITA A LA	
24		ASAMBLEA LEGISTATIVA, A TODAS LA	
25		MUNICIPALIDADES Y SEA PUBLICADA	
26		EN EL DIARIO OFICIAL DE LA GACETA	
27		ACUERDO ADOPTADO POR	
28		UNANIMIDAD APROBADO EN FIRME. Y	
29		DEFINITIVAMENTE -----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

43562

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	2.---	Comisión Mixta	El Poder Ejecutivo para el ejercicio	Se traslada este																						
2		Ley 7755 CM-	económico del 2025, haciendo un esfuerzo	asunto a la Comisión																						
3		008-2024 -----	a pesar de la situación económica que	de Hacienda y																						
4			atraviesa el país, ha decidido incluir	administración para																						
5			¢2.500,00 millones en el Proyecto de	que se dictamine en																						
6			Presupuesto Ordinario y Extraordinario de	un plazo de una																						
7			la República para el Ejercicio Económico	semana -----																						
8			del 2025, con el fin de atender la Ley 7755,																							
9			Control de las Partidas Específicas con																							
10			PROVINCIA DE SAN JOSÉ CANTÓN: GOICOECHEA																							
11			<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Monto total</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Distrito</th> <th style="text-align: right;">Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Goicoechea</td> <td style="text-align: right;">23.132.613,6</td> </tr> <tr> <td>Goicoechea</td> <td style="text-align: right;">23.132.613,6</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe</td> <td style="text-align: right;">3.370.154,1</td> </tr> <tr> <td>San Francisco</td> <td style="text-align: right;">993.161,7</td> </tr> <tr> <td>Calle Blancos</td> <td style="text-align: right;">3.006.943,0</td> </tr> <tr> <td>Mata de Plátano</td> <td style="text-align: right;">3.526.695,8</td> </tr> <tr> <td>Ipis</td> <td style="text-align: right;">4.919.228,3</td> </tr> <tr> <td>Rancho Redondo</td> <td style="text-align: right;">1.666.546,4</td> </tr> <tr> <td>Purral</td> <td style="text-align: right;">5.649.884,2</td> </tr> </tbody> </table>		Monto total	Distrito	Asignado	Goicoechea	23.132.613,6	Goicoechea	23.132.613,6	Guadalupe	3.370.154,1	San Francisco	993.161,7	Calle Blancos	3.006.943,0	Mata de Plátano	3.526.695,8	Ipis	4.919.228,3	Rancho Redondo	1.666.546,4	Purral	5.649.884,2	
	Monto total																									
Distrito	Asignado																									
Goicoechea	23.132.613,6																									
Goicoechea	23.132.613,6																									
Guadalupe	3.370.154,1																									
San Francisco	993.161,7																									
Calle Blancos	3.006.943,0																									
Mata de Plátano	3.526.695,8																									
Ipis	4.919.228,3																									
Rancho Redondo	1.666.546,4																									
Purral	5.649.884,2																									
12			Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas																							
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19			Según lo estipulado en el artículo 5° de la																							
20			Ley No. 7755, a las municipalidades que no																							
21			cobren eficazmente los tributos y precios																							
22			públicos municipales, se les rebajará entre																							
23			un 10% y un 20% de las sumas que les																							
24			correspondan, determinadas según los																							
25			criterios indicados líneas atrás. En ejercicio																							
26			de una de las funciones encomendadas a																							
27			este órgano colegiado en el artículo 4o del																							
28			Reglamento a la Ley No.7755, referida a																							
29			procurar el mayor aprovechamiento																							
30			racional de los recursos públicos asignados																							



Municipalidad de Goicoechea

43563

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		a partidas específicas, esta Comisión Mixta	
2		insta a las municipalidades del país a tomar	
3		en cuenta- al momento de seleccionar y	
4		aprobar los proyectos a financiar- las	
5		disposiciones de la Ley No.7755. Con el fin	
6		de contar con el detalle de los programas y	
7		proyectos que sean aprobados por ese	
8		Concejo y que deben ser incorporados al	
9		presupuesto del ejercicio económico 2025,	
10		se solicita que, a más tardar el 15 de	
11		octubre del año en curso, la información	
12		sea remitida a la Dirección General de	
13		Presupuesto Nacional, utilizando el	
14		formulario y el instructivo correspondiente,	
15		que pueden ser descargados en el	
16		siguiente sitio: -----	
17		https://www.hacienda.go.cr /docs/Partidas	
18		Especificas.pdf. -----	
19	3.--- AGECO AGE-	Reciba un cordial saludo de parte de la	Se traslada este
20	128-2024 -----	Asociación Gerontológica Costarricense	asunto a la COMAD
21		(AGECO), somos una organización sin	para su conocimiento.
22		finés de lucro, declarada de bienestar social	
23		con más de 40 años de trayectoria en el	
24		país, nuestra propuesta de valor es:	
25		Brindar oportunidades de participación	
26		para vivir con protagonismo, el proceso	
27		de envejecimiento y la etapa de vejez,	
28		por medio de experiencias personales y	
29		sociales. En el 2023 AGECO tuvo un	
30		alcance de alrededor de 21.800 personas	



1		en los tres procesos que trabajamos, a	
2		saber: Gestión del Aprendizaje y	
3		Conocimiento, Participación Social y Redes	
4		y Derechos Humanos y Proyección Social	
5		y más de 50.000 personas enlazadas a	
6		nuestras redes sociales. En AGECO	
7		conscientes: a. del fenómeno del	
8		envejecimiento poblacional, en tanto es un	
9		logro de las condiciones de salud,	
10		educación y seguridad que nos han	
11		permitido vivir más años; pero también un	
12		reto en asegurar el cumplimiento de los	
13		derechos de las personas mayores. b. que	
14		la cantidad de personas mayores para el	
15		año 2023 ascendía al 10% del total de la	
16		población en Costa Rica y se espera un	
17		crecimiento exponencial. c. de la	
18		responsabilidad de los gobiernos locales de	
19		garantizar que los cantones sean lugares	
20		seguros para envejecer. Nos hemos dado a	
21		la tarea de crear materiales especializados	
22		que ponemos a su disposición: a. Serie	
23		Conozca Sobre: contiene 23 despleables	
24		sobre temáticas variadas de	
25		envejecimiento y vejez, como: pensiones,	
26		edadismo, deterioro cognitivo, derecho a la	
27		salud, inteligencia emocional, autocuidado	
28		y derecho a la autonomía, entre otros. b.	
29		Buscador de derechos: herramienta que	
30		sintetiza y permite la localización de los	



1		derechos de las personas mayores en los	
2		instrumentos jurídicos; por ejemplo,	
3		permite visualizar en cuáles artículos de la	
4		Convención interamericana sobre la	
5		Protección de los derechos humanos de las	
6		personas mayores o ejes de la Política	
7		Nacional de Envejecimiento y Vejez versan	
8		sobre algún derecho en específico. c.	
9		Violentómetro: material que reconoce	
10		situaciones que pueden violentar los	
11		derechos de las personas mayores,	
12		organizándolas según su riesgo en las	
13		categorías: "atención, alerta, emergencia"	
14		se presenta en dos tamaños: separador y	
15		afiche. d. Servicio de Orientación Socio	
16		Legal: línea telefónica especializada en	
17		escuchar, informar y orientar a las	
18		personas mayores atendida por personas	
19		voluntarias capacitadas por AGECO. Su	
20		divulgación se presenta en tamaño volante	
21		y afiche. e. Divulgación de sitio web	
22		especializado en los derechos de las	
23		personas mayores y la página web de	
24		AGECO , así como dos herramientas tipo	
25		"test" <i>violentómetro</i> (dirigido a personas	
26		mayores para evaluar conductas de riesgo)	
27		y <i>edadímetro</i> (dirigido a personas de otras	
28		edades para reconocer la imagen sobre la	
29		vejez y el envejecimiento). Se presenta en	
30		un volante con códigos QR. f. Infografía	



Municipalidad de Goicoechea

43566

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		sobre mitos y estereotipos y cómo estos	
2		generan discriminación y violencia. g.	
3		Información sobre nuestro programa de	
4		empleo, empresariedad y voluntariado:	
5		Sigo Vigente +45. En esta misma línea,	
6		también interesa dar a conocer que	
7		AGECO cuenta con un programa	
8		enfocado en acompañar, asesorar,	
9		capacitar y sensibilizar a los gobiernos	
10		locales en su labor de hacer de los	
11		cantones un espacio para vivir y envejecer	
12		dignamente. Nos ponemos a su disposición	
13		para dialogar a los correos	
14		adotta@ageco.org y amonge@ageco.org	
15		con Andrea Dotta Brenes, coordinadora del	
16		Proceso de Derechos Humanos y Andrea	
17		Monge García, gestora del Programa de	
18		Enlace Municipal. Creemos firmemente en	
19		que el trabajo articulado entre	
20		organizaciones sociales, gobiernos locales,	
21		instituciones públicas y privadas es la vía	
22		para la construcción de sociedades más	
23		justas e inclusivas. -----	
24	4.--- Cristian	Se envía este documento para que sea	Se traslada a la
25	Rodríguez Jaén	presentado esta semana, en la sesión en	Administración
26		vivo del consejo de gobierno o concejo	Municipal que
27		municipal y ojalá por Favor, también pueda	proceda según
28		ser enviado también a los consejos de	corresponda e
29		Distritos. por favor dar acuse de recibido de	informe al Concejo y a
30		este documento. y por favor enviar a los	los Concejos de



Municipalidad de Goicoechea

43567

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		consejos de distritos. Me despido muy	Distrito para
2		cordialmente deseándole que tenga un	conocimiento. ---
3		excelente, buen y lindo día. Muchas gracias	
4		de antemano por su tiempo, colaboración y	
5		atención. -----	
6	5.--- Alcalde	Remito oficio DRH 0867-2024, recibido el	Se traslada este
7	Municipal MG-	27 de agosto de 2024, suscrito por la Licda.	asunto a la comisión
8	AG-04558-2024	Arlene Cordero Fonseca, jefa del	de Hacienda para su
9		Departamento de Recursos Humanos,	estudio y dictamen. ---
10		donde indica la procedencia de aumento	
11		por 0,22%, que es el incremento en el	
12		índice de Precios al Consumidor al cierre	
13		del I Semestre 2024, para los cargos cuyos	
14		salarios compuestos sean menores al	
15		Salario Global definido para el puesto,	
16		según el acuerdo tomado por el Concejo	
17		Municipal en Sesión Ordinaria 32-2024,	
18		celebrada el día 05 de agosto de 2024,	
19		artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por	
20		Tanto del Dictamen N° 49-2024 de la	
21		Comisión de Hacienda y Presupuesto, que	
22		aprueban los salarios globales y se	
23		actualiza la Política de Salario Global,	
24		Escala de Salario Global para la	
25		Municipalidad de Goicoechea Asimismo se	
26		remite los documentos y el costo que	
27		representa la aplicación del aumento a los	
28		salarios base del 0.22%, según se detalla y	
29		Relación de Puestos resume" 2024,	
30		elaborada por el Lic. Sahid Salazar Castro,	



Municipalidad de Goicoechea

43568

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		Director Administrativo-Financiero. Lo	
2		anterior para su valoración y aprobación.	
3	6.--- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
4	Legislativa AL-	Asuntos Municipales, en virtud de la moción	asunto a la comisión
5	CPEMUN-0597-	aprobada en la sesión N.º 59-5, ha	de proyectos de ley
6	2024, Exp.	dispuesto consultarles su criterio sobre el	para su estudio y
7	24.440 -----	proyecto de Ley Expediente N.º 24.440	dictamen. -----
8		“TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y	
9		EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL	
10		NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS	
11		LOCALES”, el cual se adjunta. De	
12		conformidad con lo que establece el	
13		artículo 157 del Reglamento de la	
14		Asamblea Legislativa se le	
15		agradece evacuar la consulta en el plazo	
16		de ocho días hábiles que vence el 04 de	
17		octubre y, de ser posible, enviar el criterio	
18		de forma digital. La Comisión ha dispuesto	
19		que, en caso de requerir una prórroga, nos	
20		lo haga saber respondiendo este correo, y	
21		en ese caso automáticamente contará con	
22		ocho días hábiles más, que vencerán el	
23		día 16 de octubre de 2024. Esta será la	
24		única prórroga que esta comisión	
25		autorizará. Si necesita información	
26		adicional, le ruego comunicarse por medio	
27		de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	
28		al correo electrónico	
29		lhernandezb@asamblea.go.cr De no	
30		confirmar el recibido de esta consulta se	



Municipalidad de Goicoechea

43569

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		tendrá por notificado a partir de su envío,	
2		siendo este correo comprobante de la	
3		transmisión electrónica, para todos los	
4		efectos legales. La seguridad y manejo de	
5		las cuentas destinatarias son	
6		responsabilidad de las personas	
7		interesadas. -----	
8	7.--- Priscilla	Soy vecina de Guadalupe, ayudo a los	Se traslada este
9	Ramírez	animalitos de la calle, a castrar, alimentar,	asunto a la comisión
10	Manjarres -----	buscar adoptantes, en unión con varias	de bienestar animal
11		rescatistas, no solo de mi cantón, sino de	para su estudio y
12		cualquier lugar que pueda hacer mi aporte.	dictamen. -----
13		Hay muchos animalitos en estado de	
14		abandono, los cuales se están	
15		reproduciendo sin control alguno, las	
16		colonias de gatos principalmente, cada día	
17		van en crecimiento, a vista de todos los	
18		vecinos, son pocas las personas que	
19		muestran Interés por esos seres	
20		indefensos. Es urgente, esterilizar, para	
21		evitar que más seres vivos vengan a sufrir	
22		a este mundo, además de la contaminación	
23		que causan al medio ambiente, al estar en	
24		estado de abandono buscan la basura de	
25		las calles, las cuales están llenas de	
26		bacterias, causando diferentes	
27		enfermedades entre los animalitos.	
28		Recomiendo a Catrux, que es un a	
29		fundación debidamente registrada y con	
30		todos los permisos, para las campañas de	



Municipalidad de Goicoechea

43570

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		castración, el sistema que utilizan es el más	
2		indicado para el bienestar de los animales,	
3		usando una técnica moderna y muy eficaz,	
4		con anestesia local y cirugía ambulatoria,	
5		aplicando los medicamentos inyectables, y	
6		así para beneficios de los animales, una	
7		pronta y sana recuperación. Considero que	
8		los habitantes de nuestro cantón debemos	
9		de colaborar con la Municipalidad para	
10		lograr el mayor bienestar para la población	
11		animal y para la salud pública de todos. Es	
12		por esto que planteo la posibilidad de	
13		colaborar integrándome, si a bien lo tienen,	
14		a colaborar con la Comisión de No Maltrato	
15		Animal. Considero que puedo aportar con	
16		mi experiencia, pues me he dedicado	
17		ayudar a los animales en estado de	
18		abandono, colaborando con rescatistas y	
19		apoyando a las fundaciones que tienen la	
20		misma causa. Reitero el amor y dedicación	
21		que tengo por los animalitos, soy madre	
22		gatuna de 4 rescatados y alimento a un	
23		grupo de animalitos de mi barrio, los cuales	
24		he castrado poco a poco. Sin otro	
25		particular, me pongo a las órdenes y quedo	
26		en espera de su respuesta. -----	
27	8. --- Carmen	En reunión celebrada por esta Comisión el	Se toma nota -----
28	Martínez	día miércoles 18 de setiembre de 2024, a	
29	Barahona,	las 5:30 horas, con la presencia de Carmen	
30	Presidenta	Martínez Barahona, Presidenta, Christian	



Municipalidad de Goicoechea

43571

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		Comisión de	Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel	
2		Sociales, COM	Amador Rojas, Secretaria, donde se	
3		SOC 009-2024	acordó por unanimidad conformar el	
4			directorio de esta Comisión, quedando de	
5			la siguiente manera: Se estableció el	
6			horario de reuniones de la Comisión para	
7			los primeros y terceros martes de cada mes	
8			a las 5:30 pm, además se harán	
9			presenciales. -----	
10	9.---	Alcalde	Anexo oficio DRH 0968-2024, recibido el 16	Se traslada este
11		Municipal MG	de setiembre de 2024, suscrito por la Licda.	asunto a la comisión
12		AG 4562-2024	Arlene Cordero Fonseca, jefa del	de sociales para su
13			Departamento de Recursos Humanos,	estudio y dictamen. ---
14			referente a traslado de oficio de fecha 05 de	
15			setiembre de 2024, suscrito por el señor	
16			Christofer Hernández Arias, Notificador del	
17			Dpto. Cobro, Licencias y Patentes, donde	
18			solicita beca de estudio para el III	
19			Cuatrimestre de 2024 para la carrera de	
20			Administración de Negocios en la	
21			Universidad Castro; según detalla.	
22			Asimismo, oficio DAD 02706-2024, recibida	
23			el 20 de setiembre de 2024, suscrito por el	
24			Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
25			Administrativo Financiero. Lo anterior para	
26			valoración y aprobación por parte de ese	
27			Órgano Colegiado -----	
28	10.-	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 02257-	Se toma debida nota.
29		Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	
30		AG 4566-2024	Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el	



Municipalidad de Goicoechea

43572

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		día 09 de setiembre de 2024, artículo	
2		VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto del	
3		Dictamen N° 071-2024 de la Comisión de	
4		Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud	
5		de beca del funcionario Mequí Calderón	
6		Padilla, para el 11 cuatrimestre 2024 en la	
7		carrera de Bachillerato en Administración	
8		de Empresas, Universidad San Marcos, el	
9		cual se modifica por acuerdo tomado por el	
10		Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria 38-	
11		2024, celebrada el 16 de setiembre de	
12		2024, artículo VIII.XIX, según remisión por	
13		nota MG-AG-04469- 2024, recibida el 18 de	
14		setiembre de 2024, de documento SM-	
15		ACUERDO 02317- 2024, me permito	
16		anexar oficio DAD 02756-2024, recibida el	
17		20 de setiembre de 2024, suscrita por el	
18		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
19		Administrativo Financiero, en el cual indica	
20		que se ha tramitado el contrato CB-017-	
21		2024, incorporando el ajuste en monto de	
22		beca autorizado y las observaciones	
23		realizadas por la Comisión, asimismo, se	
24		da por asumido el cumplimiento de la	
25		normativa vigente al solicitar y aprobarse la	
26		beca al funcionario por parte de la Comisión	
27		citada. Asimismo, en este acto se insta al	
28		funcionario Calderón Padilla, que por el	
29		periodo autorizado II cuatrimestre 2024,	
30		debe tramitar a inicio de cada cuatrimestre	



Municipalidad de Goicoechea

43573

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		la solicitud de beca y no al final de este,	
2		cuando puede tener los resultados del	
3		periodo. -----	
4	11.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 02256-	Se toma nota -----
5	Municipal MG-	2024, que comunica acuerdo tomado en	
6	AG-04568-2024	Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el	
7		día 09 de setiembre de 2024, artículo	
8		VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del	
9		Dictamen N° 070-2024 de la Comisión de	
10		Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud	
11		de beca de la funcionaria Sofía Hudson	
12		Ibarra para el III cuatrimestre 2024 en la	
13		carrera de Bachillerato en Administración	
14		de Empresas, Universidad Tecnológica	
15		Costarricense, el cual se modifica por	
16		acuerdo tomado por el Órgano Colegiado	
17		en Sesión Ordinaria 38- 2024, celebrada el	
18		16 de setiembre de 2024, articulo VIII.XV,	
19		según remisión por nota MG-AG-04468-	
20		2024, recibida el 18 de setiembre de 2024,	
21		de documento SM-ACUERDO 02316-	
22		2024, remito nota DAD 02727-2024,	
23		recibida el 20 de setiembre de 2024,	
24		suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
25		Director Administrativo Financiero, en el	
26		cual indica que se ha tramitado el contrato	
27		CB-018-2024, incorporando el ajuste en	
28		monto de beca autorizado y las	
29		observaciones realizadas por la Comisión,	
30		asimismo, se da por asumido el	



Municipalidad de Goicoechea

43574

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		cumplimiento de la normativa vigente al	
2		solicitar y aprobarse la beca al funcionario	
3		por parte de la Comisión citada. -----	
4	12.- Alcalde	Visto oficio SM ACUERDO 2298-2024, que	Se toma nota -----
5	Municipal MG	comunica acuerdo tomado en Sesión	
6	AG 04569-2024	Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16	
7		de setiembre de 2024, artículo II, inciso 31),	
8		donde se conoció oficio MG-AG-VA-028-	
9		2024, suscrito por la señora Irene Campos	
10		Jiménez, Vicealcaldesa Municipal. El	
11		suscrito acoge el derecho de inhibirse de	
12		conocer el asunto y se traslade a la señora	
13		Irene Campos Jiménez, Vicealcaldesa	
14		Municipal para que lo atienda. -----	
15	13.- Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada este
16	Legislativa AL-	Asuntos Económicos, en virtud de la	asunto a la comisión
17	CPOECO-0281-	moción aprobada en sesión 14, ha	de proyectos de ley
18	2024, Exp.	dispuesto consultarles su criterio sobre el	para su estudio y
19	24156 -----	proyecto de Ley Expediente N.º 24156	dictamen. -----
20		“LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO”,	
21		el cual se anexa. De conformidad con lo	
22		que establece el artículo 157 del	
23		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
24		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
25		de ocho días hábiles que vence el 08 de	
26		octubre de 2024 y, de ser posible, enviar el	
27		criterio de forma digital. Si necesita	
28		información adicional, le ruego	
29		comunicarse por medio de los teléfonos	
30		2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al	



Municipalidad de Goicoechea

43575

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		correo electrónico area-comisiones-	
2		v@asamblea.go.cr De no confirmar el	
3		recibido de esta consulta se tendrá por	
4		notificado a partir de su envío, siendo este	
5		correo comprobante de la transmisión	
6		electrónica, para todos los efectos legales.	
7		La seguridad y manejo de las cuentas	
8		destinatarias son responsabilidad de las	
9		personas interesadas. -----	
10	14.- Ministerio de	Reciba un cordial saludo. Por medio del	Se toma nota -----
11	Ambiente y	presente, se procede a dar respuesta a la	
12	Energía	solicitud externada en el oficio SM	
13	SETENA-DT-	ACUERDO 02260-2024. Para lo anterior,	
14	EAE-0131-2024	se le se le estará enviando la convocatoria	
15		de la videoconferencia a los correos	
16		electrónicos indicados en el punto 3 de	
17		dicho documento, la misma será para el día	
18		viernes 27 de setiembre del presente, a las	
19		9:00 a.m. -----	
20	15.- Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO	Se toma nota -----
21	Municipal MG	01746-2024, que comunica acuerdo	
22	AG 4580-2024	tomado en Sesión Ordinaria No 29-2024,	
23		celebrada el día 15 de julio de 2024,	
24		artículo VIII.III., donde se aprobó el Por	
25		Tanto del Dictamen N° 058-2024 de la	
26		Comisión de Asuntos Sociales, que otorga	
27		en Administración a la Asociación de	
28		Vecinos Residencial Divino Pastor el bien	
29		inmueble Parque Infantil, bajo el plano	
30		catastrado SJ 377408-1980, conforme al	



Municipalidad de Goicoechea

43576

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL DIVINO PASTOR. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02657-2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. -----</p>	
16.-	<p>Alcalde Municipal MG AG 04603-2024</p>	<p>Anexo oficio DRH 0907-2024, recibido el 29 de agosto de 2024, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de oficio de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el señor Gerald Vargas Quirós, Policía Municipal, donde solicita beca de estudio para el III Cuatrimestre de 2024 en la Licenciatura de Derecho en la Universidad Central, según detalla. Asimismo, oficio MG-AG-PM-0321-2024, recibida el día 23 de setiembre de 2024, suscrito por el Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe de la Policía Municipal. Lo anterior para valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado. -----</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen. ---</p>



Municipalidad de Goicoechea

43577

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	17.-	Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 2281-	Remitir este informe a
2		Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	las personas
3		AG 04607-2024	Sesión Ordinaria No 38-2024, celebrada el	denunciantes e
4			día 16 de setiembre de 2024, artículo III,	interesadas. Con
5			inciso 14), donde se traslada nota suscrita	copia a la Comisión de
6			por los vecinos del Cantón de Goicoechea	Bienestar Animal -----
7			a la Administración para que proceda	
8			según competencias. Al respecto, me	
9			permiso adjuntar el documento MG-AG-DJ-	
10			322-2024, recibido el día 23 de setiembre	
11			de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
12			Castro, Director Jurídico, el cual se refiere	
13			al caso. -----	
14	18.-	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 2137-	Comuníquese esta
15		Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	respuesta a la
16		AG 04601-2024	Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada el	persona denunciante.
17			día 02 de setiembre de 2024, artículo III,	
18			inciso 8), donde se acordó trasladar correo	
19			electrónico enviado por Persona	
20			Denunciante a la Administración, remito	
21			nota MG-AG-DI-02670-2024, recibida el 23	
22			de setiembre de 2024, suscrita por el Ing.	
23			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
24			Ingeniería y Operaciones. -----	
25	19.-	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 2136-	Comuníquese esta
26		Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	respuesta a la
27		AG 04599-2024	Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada el	persona denunciante.
28			día 02 de setiembre de 2024, artículo III,	
29			inciso 7), donde se acordó trasladar correo	
30			electrónico enviado por Persona	



Municipalidad de Goicoechea

43578

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		Denunciante a la Administración, remito	
2		nota MG-AG-DI-02669-2024, recibida el 23	
3		de setiembre de 2024, suscrita por el Ing.	
4		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
5		Ingeniería y Operaciones. -----	
6	20.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 02322-	Se toma nota -----
7	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	
8	AG 04598-2024	Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el	
9		día 16 de setiembre de 2024, artículo IX.	
10		IV., donde se aprobó el Por tanto de la	
11		moción suscrita por los Regidores	
12		Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis	
13		Carlos Barquero Araya, Grettel Amador	
14		Rojas y María Lorena Ortiz Salazar,	
15		Regidores Suplentes Sixto Araya Araya,	
16		Rosaura Castellón Navarro, Marisol	
17		Campos Arias y Emilio Fallas Sandi,	
18		Síndico Propietario Estiven Arias Garra y la	
19		Síndica Suplente Yamileth Serrano	
20		Alvarado, que crea la comisión especial	
21		"Fernando Centeno Güell", remito nota MG-	
22		AG-DI 02667-2024, recibida el 23 de	
23		setiembre de 2024, suscrita por el Ing.	
24		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
25		Ingeniería y Operaciones -----	
26	21.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 2229-	Remítase esta
27	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	respuesta a la
28	AG 04593-2024	Sesión Ordinaria N° 37-2024, celebrada el	persona interesada en
29		día 09 de setiembre de 2024, artículo III,	este caso Cristian
30		inciso 15), donde se acordó trasladar a la	Rodríguez Jaén -----



Municipalidad de Goicoechea

43579

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		Administración nota enviada por el señor	
2		Cristian Rodríguez Jaén, me permito	
3		anexar oficio MG-AG-DI-02666-2024,	
4		recibida el 23 de setiembre de 2024,	
5		suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas	
6		Sánchez, Director de Ingeniería y	
7		Operaciones. -----	
8	22. - Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO 2149-	Remítase esta
9	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	respuesta a la
10	AG 04589-2024	Sesión Ordinaria N° 36-2024, celebrada el	persona denunciante.
11		día 02 de setiembre de 2024, artículo III,	
12		inciso 20, donde se acordó trasladar correo	
13		electrónico enviado por Persona	
14		Denunciante, remito nota MG-AG-DI-	
15		02663-2024, recibido el 23 de setiembre de	
16		2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
17		Sánchez, Director de Ingeniería y	
18		Operaciones. -----	
19	23. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 0082-	Se toma nota -----
20	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	
21	AG 04625-2024	Sesión Ordinaria N° 03-2024, celebrada el	
22		día 15 de enero de 2024, artículo VII. VI.	
23		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
24		N' 002-2024 de la Comisión de Asuntos	
25		Sociales, que señala: "Se otorgue en	
26		administración el bien inmueble a la	
27		Asociación de Desarrollo Integral de Calle	
28		Blancos, Presidente Manuel Emilio	
29		Coronado Ortiz, bajo el plano de catastro	
30		SJ 356609-1979, adjudicar únicamente el	



Municipalidad de Goicoechea

43580

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		Salón Comunal, conforme al artículo 40 de	
2		la Ley de Planificación Urbana Zona	
3		Municipal". Al respecto me permito remitir	
4		copia debidamente firmada entre las partes	
5		del CONVENIO DE ADMINISTRACION	
6		ASOCIACION DE DESARROLLO	
7		INTEGRAL DE CALLE BLANCOS. Así	
8		mismo, me permito adjuntar el documento	
9		MG-AG-DI-02655-2024, suscrito por el Ing.	
10		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
11		Ingeniería y Operaciones, mismo que	
12		brinda informe del estado en el cual se	
13		encuentra actualmente dicho inmueble	
14		municipal. -----	
15	24.- Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada este
16	Legislativa, AL-	Jurídicos, en virtud de la moción aprobada	asunto a comisión de
17	CPAJUR-0380-	el día 24 de setiembre de 2024, en la sesión	proyectos de ley para
18	2024, Exp.	28; ha dispuesto consultarle criterio a su	su estudio y dictamen
19	23721 -----	representada sobre el Texto	
20		Dictaminado del proyecto de ley	
21		Expediente N° 23721 "REFORMA AL	
22		ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE	
23		PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL	
24		EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES	
25		ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 DEL 4	
26		DE MARZO DEL 2002" el cual se adjunta.	
27		De conformidad con lo que establece el	
28		artículo 157 del Reglamento de la	
29		Asamblea Legislativa, se le agradece	
30		evacuar la consulta en el plazo de ocho	



Municipalidad de Goicoechea

43581

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		días que vencen el 08 de octubre de	
2		2024 y, de ser posible, enviar el criterio de	
3		forma digital. Si requiere de información	
4		adicional, le ruego comunicarse por medio	
5		de los teléfonos, 2243-2430 o 2243-2890 a	
6		los correos electrónicos	
7		gabriela.rios@asamblea.go.cr /	
8		dab@asamblea.go.cr De no confirmar el	
9		recibido de esta consulta, se tendrá por	
10		notificado a partir de su envío, siendo este	
11		correo comprobante de la transmisión	
12		electrónica para todos los efectos	
13		legales. La Seguridad y manejo de las	
14		cuentas destinatarias son responsabilidad	
15		de las personas interesadas. -----	
16	25.- William Fallas	El día 13 de setiembre de 2024, los	Se toma nota -----
17	Bogarín,	miembros de la Comisión de Hacienda y	
18	Presidente	Presupuesto acuerdan trasladar los	
19	Comisión de	horarios de dicha Comisión para los 2° y 4°	
20	Hacienda y	miércoles de cada mes a las 5:30 p.m. ----	
21	Presupuesto		
22	COM HAC Y		
23	PTO 07-2024		
24	26.- Municipalidad	ASUNTO: MOCIÓN DEL PRESIDENTE	Se toma nota -----
25	de Garabito	DEL CONCEJO - "SOLICITUD DE	
26	S.G. 422-2024.	ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL	
27		BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS	
28		DE COSTA RICA". (SOLICITUD DE	
29		ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N°	
30		24.518 "Ley que dota de mayor	



Municipalidad de Goicoechea

43582

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		financiamiento a la Seguridad Pública	
2		(Ministerio Publico)". El Concejo Municipal	
3		de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.030,	
4		en el ARTÍCULO II: AUDIENCIAS punto	
5		N°.1, celebrada el 16 de setiembre del	
6		2024, conoce Moción presentada por el	
7		señor Presidente – Reg. Néstor Mata	
8		Rodríguez -, literalmente dice lo siguiente:	
9		“MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO	
10		MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO	
11		CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA	
12		RICA: Considerando: En virtud del numeral	
13		44 del Código Municipal, el cual establece:	
14		“(…) Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo	
15		originados por iniciativa del alcalde	
16		municipal o los regidores, se tomarán	
17		previa moción o proyecto escrito y firmado	
18		por los proponentes (...)” Presentamos	
19		formalmente moción, para que este	
20		Concejo Municipal tome en acuerdo	
21		municipal mediante el cual se solicite de	
22		manera expresa a las y los diputados de la	
23		república, el archivo del proyecto de ley que	
24		se encuentra en la corriente legislativa,	
25		siendo el siguiente: a. Proyecto de Ley N°	
26		24.518, Ley que dota de mayor	
27		financiamiento a la Seguridad Pública	
28		(Ministerio Publico). Recientemente	
29		presentado en la corriente legislativa	
30		buscan gestionar financiamiento para una	



1		entidad, con un grave problema de fondo ya	
2		que ambas iniciativas se basan en rebajar	
3		en 2% los ingresos que recibe el Cuerpo de	
4		Bomberos por el 4% de las primas de	
5		seguros, lo que prácticamente dejaría a	
6		esta Benemérita organización con casi el	
7		50% menos de su financiamiento; lo cual es	
8		insostenible e inconcebible. Es lamentable	
9		que este proyecto se haya presentado, con	
10		información tendenciosamente mal	
11		interpretada, y sin un análisis real de las	
12		repercusiones e impactos que generaría en	
13		la capacidad del Cuerpo de Bomberos para	
14		poder hacerle frente a las necesidades e	
15		inclusive poniendo en peligro su operación,	
16		y por lo tanto la protección del ambiente, la	
17		propiedad y la vida de los costarricenses.	
18		De manera tal que la presente moción tiene	
19		como sustento lo siguiente: □ • El Cuerpo	
20		de Bomberos es un ente de respuesta a	
21		emergencias que presta el servicio en todo	
22		el país. □ • El proceso de desarrollo del	
23		Cuerpo de Bomberos ha sido posible	
24		gracias a los ingresos del 4 % de las primas	
25		de seguros permitiendo a esta organización	
26		prestar el servicio en la actualidad. □ • Las	
27		diferentes comunidades del país que se	
28		han visto beneficiadas con la apertura de un	
29		nuevo servicio en los últimos 14 años son	
30		fiel reflejo de la eficiente labor del Cuerpo	



Municipalidad de Goicoechea

43584

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		de Bomberos. □ • En la actualidad existen	
2		15 comunidades que requieren el servicio	
3		del Cuerpo de Bomberos, y se tienen	
4		proyectos enfocados a la apertura de estos	
5		servicios, estando dentro de este el cantón	
6		de Garabito. □ • Los riesgos y emergencias	
7		han venido en aumento a través de los	
8		años, lo que requiere que los ingresos	
9		también crezcan permitiendo al Cuerpo de	
10		Bomberos poder enfrentar ese aumento de	
11		emergencias, es así como del 2010 al 2023	
12		se han duplicado las emergencias pasando	
13		de 32 mil a 60 mil, esto según dato de dicha	
14		organización. □ • Con el apoyo de las	
15		diferentes municipalidades y de la misma	
16		Asamblea Legislativa, se logró excluir al	
17		Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el	
18		2023, y esta acción tenía un fin específico,	
19		el cual era dotar a esta organización con la	
20		capacidad de invertir en las necesidades de	
21		las diferentes comunidades del país y	
22		proyectos como los que están en trámite en	
23		la Asamblea van en contra de las gestiones	
24		realizadas. □ • Pretender disminuir las	
25		capacidades de una organización que viene	
26		trabajando tan eficientemente, con un	
27		financiamiento estable va en contra de toda	
28		lógica de la administración pública POR	
29		TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL	
30		ACUERDA: Por tanto, en apego a lo	



Municipalidad de Goicoechea

43585

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		señalado se solicita a los señores	
2		Regidores, se acoja un acuerdo municipal	
3		de forma prioritaria con la aprobación para	
4		que se solicite de manera expresa a las y	
5		los Diputados de la República, el archivo	
6		del Proyecto de Ley que se encuentra en la	
7		corriente legislativa, siendo que el Proyecto	
8		de Ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor	
9		financiamiento a la Seguridad Pública	
10		(Ministerio Publico)", lo anterior por inviable	
11		al ir en detrimento del bien ciudadano y las	
12		diferentes comunidades del país, que	
13		requieren el servicio del Cuerpo de	
14		Bomberos, dándose de esta manera un	
15		apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las	
16		gestiones que se encuentra realizando en	
17		pro del desarrollo y mejoramiento de la	
18		cobertura de su servicio a nivel nacional.	
19		Que se comunique a todos los Concejos	
20		Municipales principalmente con aquellos	
21		cantones que se puedan ver afectados.	
22		Que se dispense del Trámite de Comisión y	
23		se declare ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
24		APROBADO. Así las cosas, someto moción	
25		a votación. Los señores Regidores(as) que	
26		estén de acuerdo en Dispensar del Trámite	
27		de Comisión la moción antes presentada;	
28		favor sírvanse manifestarlo levantando la	
29		mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA	
30		DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.	



1		Los señores Regidores(as) que estén de	
2		acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus	
3		extremos la moción presentada; favor	
4		sírvanse manifestarlo levantando la mano,	
5		APROBADO POR UNANIMIDAD. Los	
6		señores Regidores(as) que estén de	
7		acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo	
8		para que quede definitivamente aprobado;	
9		favor sírvanse manifestarlo levantando la	
10		mano. APROBADO EN FIRME POR	
11		UNANIMIDAD. Por lo anterior, se acuerda:	
12		ACUERDO N°:7: 1. SE ACUERDA POR	
13		UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y	
14		apruébese en todos sus extremos la	
15		moción presentada por la Vicepresidencia	
16		Municipal. 2. Notifíquese el presente	
17		acuerdo con acuse de recibo y fecha a los	
18		Diputados(as) de la República de Costa	
19		Rica, a todos los Concejos Municipales del	
20		país y al Benemérito Cuerpo de Bomberos	
21		de Costa Rica, para su conocimiento y lo	
22		que corresponde. ACUERDO	
23		DEFINITIVAMENTE APROBADO.”.	
24		HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA	
25		MOCIÓN. El señor Presidente del Concejo	
26		indica que el señor Jonathan Sandí Castrillo	
27		– Estación De Bomberos Garabito, aclara	
28		que la moción debe leerse correctamente	
29		“rebajar en 1% los ingresos que recibe el	
30		Cuerpo de Bomberos por el 4% de las	



Municipalidad de Goicoechea

43587

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		primas de seguros, lo que prácticamente	
2		dejaría a esta Benemérita organización con	
3		casi el 75% menos de su financiamiento; lo	
4		cual es insostenible e inconcebible.” Agrega	
5		el señor Presidente: “haciendo la	
6		modificación del caso, verdad los	
7		Compañeros que estén de acuerdo	
8		levantando la mano, 5 votos a favor y en	
9		firme, 5 votos a favor”. Por tanto, el Concejo	
10		ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR en	
11		todas sus partes la Moción presentada por	
12		el señor Presidente – Reg. Néstor Mata	
13		Rodríguez –, transcrita anteriormente,	
14		denominada “SOLICITUD ACUERDO	
15		MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO	
16		CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA	
17		RICA”. ACUERDO N° 2: DECLARAR la	
18		firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS	
19		APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN	
20		FORMA DEFINITIVA con cinco votos a	
21		favor (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar	
22		Mata Rodríguez (Presidente del Concejo),	
23		el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña	
24		Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del	
25		Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro	
26		Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier	
27		Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario	
28		– Ronald Sandí Cambroner) y cero votos	
29		en contra. -----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

43588

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	27.-	Persona denunciante ----	En respuesta al oficio adjunto se adjuntan las Leyes que permiten a la Municipalidad de Goicoechea realizar los desalojos solicitados, en el caso de los propietarios particulares, en Departamento de Licencias Cobros y Patentes debe notificar a los propietarios registrales, pero eso no impide la realización de que se proceda con los desalojos. -----	Se traslada este asunto a la administración para que proceda conforme sus competencias e informe al Concejo. ---
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	28.-	Municipalidad de Cartago Of. N° 54-027-2024	Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 03 de setiembre del 2024, Acta N° 027-2024, Artículo 54 ARTÍCULO 54. -MOCIÓN 031-2024 RELACIONADA A SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REVERTIR LA TENDENCIA DE DISMINUIR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE OTROS. Se conoce moción 031-2024 firmada y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: "...CONSIDERANDO: 1. Que la importancia que tiene el financiamiento de la educación para el desarrollo económico para el país y de su función como vehículo de movilidad social es de vital importancia e indiscutible. 2. Que el artículo 78 de la Constitución Política indica: ARTÍCULO 78.- La educación preescolar, general	Se toma nota -----
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



1		básica y diversificada son obligatorias y, en	
2		el sistema público, gratuitas y costeadas	
3		por la Nación. En la educación estatal,	
4		incluida la superior, el gasto público no será	
5		inferior al ocho por ciento (8%) anual del	
6		producto interno bruto, de acuerdo con la	
7		ley, sin perjuicio de lo establecido en los	
8		artículos 84 y 85 de esta Constitución. El	
9		Estado facilitará el acceso tecnológico a	
10		todos los niveles de la educación, así como	
11		la prosecución de estudios superiores a	
12		quienes carezcan de recursos pecuniarios.	
13		La adjudicación de las becas y los auxilios	
14		estará a cargo del Ministerio del ramo, por	
15		medio del organismo que determine la ley.	
16		3. Que el artículo 85 de la Constitución	
17		Política indica: ARTÍCULO 85.- El Estado	
18		dotará de patrimonio propio a la	
19		Universidad de Costa Rica, al Instituto	
20		Tecnológico de Costa Rica, a la	
21		Universidad Nacional y a la Universidad	
22		Estatad a Distancia y les creará rentas	
23		propias, independientemente de las	
24		originadas en estas instituciones. Además,	
25		mantendrá -con las rentas actuales y con	
26		otras que sean necesarias- un fondo	
27		especial para el financiamiento de la	
28		Educación Superior Estatal. El Banco	
29		Central de Costa Rica administrará ese	
30		fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a	



1		la orden de las citadas instituciones, según	
2		la distribución que determine el cuerpo Me	
3		permite comunicarles lo acordado por el	
4		Concejo Municipal de Cartago en Sesión	
5		ordinaria celebrada el día 03 de setiembre	
6		del 2024, Acta N° 027-2024, Artículo 54	
7		ARTÍCULO 54. -MOCIÓN 031-2024	
8		RELACIONADA A SOLICITUD A LA	
9		ASAMBLEA LEGISLATIVA REVERTIR LA	
10		TENDENCIA DE DISMINUIR LOS	
11		RECURSOS ECONÓMICOS A LA	
12		EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE	
13		OTROS. Se conoce moción 031-2024	
14		firmada y presentada por el regidor	
15		Pichardo Aguilar, y que dice:	
16		"...CONSIDERANDO: 1. Que la	
17		importancia que tiene el financiamiento de	
18		la educación para el desarrollo económico	
19		para el país y de su función como vehículo	
20		de movilidad social es de vital importancia	
21		e indiscutible. 2. Que el artículo 78 de la	
22		Constitución Política indica: ARTÍCULO	
23		78.- La educación preescolar, general	
24		básica y diversificada son obligatorias y, en	
25		el sistema público, gratuitas y costeadas	
26		por la Nación. En la educación estatal,	
27		incluida la superior, el gasto público no será	
28		inferior al ocho por ciento (8%) anual del	
29		producto interno bruto, de acuerdo con la	
30		ley, sin perjuicio de lo establecido en los	



1		artículos 84 y 85 de esta Constitución. El	
2		Estado facilitará el acceso tecnológico a	
3		todos los niveles de la educación, así como	
4		la prosecución de estudios superiores a	
5		quienes carezcan de recursos pecuniarios.	
6		La adjudicación de las becas y los auxilios	
7		estará a cargo del Ministerio del ramo, por	
8		medio del organismo que determine la ley.	
9		3. Que el artículo 85 de la Constitución	
10		Política indica: ARTÍCULO 85.- El Estado	
11		dotará de patrimonio propio a la	
12		Universidad de Costa Rica, al Instituto	
13		Tecnológico de Costa Rica, a la	
14		Universidad Nacional y a la Universidad	
15		Estatad a Distancia y les creará rentas	
16		propias, independientemente de las	
17		originadas en estas instituciones. Además,	
18		mantendrá -con las rentas actuales y con	
19		otras que sean necesarias- un fondo	
20		especial para el financiamiento de la	
21		Educación Superior Estatal. El Banco	
22		Central de Costa Rica administrará ese	
23		fondo y, cada mes, o pondrá en dozavos, a	
24		la orden de las citadas instituciones, según	
25		la distribución que determine el cuerpo 6.	
26		Que el Gobierno de la República y las	
27		Universidades Públicas protagonizaron un	
28		pulso para acordar el monto del Fondo	
29		Especial para la Educación Superior	
30		(FEES) para este 2023 sin llegar a un	



1		acuerdo. 7. Que ante este panorama será	
2		la Asamblea Legislativa quien establecerá	
3		el monto a transferir al Fondo Especial para	
4		la Educación Superior. 8. Que el periódico	
5		la Nación en la edición virtual del 30 de	
6		agosto del 2024, indica que “Ministro de	
7		Hacienda argumenta que el presupuesto	
8		que se fije para las universidades públicas	
9		es una autorización de gasto, no una	
10		obligación” y titula: “Nogui Acosta no	
11		acatará el FEES que fijen los diputados si	
12		el monto no le parece razonable” POR	
13		TANTO, SE MOCIONA: Para que con	
14		dispensa de trámite de comisión se	
15		apruebe: 1. Solicitar respetuosamente a la	
16		Asamblea Legislativa revertir la tendencia	
17		de disminuir los recursos económicos a la	
18		Educación de nuestro País. 2. Solicitar	
19		respetuosamente a las Diputados y	
20		Diputadas de la Provincia de Cartago	
21		defender y buscar la mejoría de la	
22		Educación Costarricense. 3. Solicitar	
23		respetuosamente al Ministro de Hacienda,	
24		Licenciado Nogui Acosta Jaén, no detener	
25		ningún monto dirigido a la Educación	
26		Pública debidamente aprobado en el	
27		Presupuesto de la República. 4. Comunicar	
28		este acuerdo a todas las Municipalidades	
29		del país...”. -Vista la moción, el presidente	
30		Picado Chacón propone dispensar de	



Municipalidad de Goicoechea

43593

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		trámite de comisión, somete a discusión,	
2		suficientemente discutido, somete a	
3		votación, se acuerda por unanimidad de	
4		nueve votos afirmativos de los regidores	
5		Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga	
6		Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,	
7		Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,	
8		Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,	
9		dispensar de trámite de comisión. El	
10		presidente somete a discusión,	
11		suficientemente discutido, somete a	
12		votación, se acuerda por unanimidad de	
13		nueve votos afirmativos de los regidores	
14		Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga	
15		Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,	
16		Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,	
17		Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,	
18		aprobar la moción, por lo tanto: 1. Solicitar	
19		respetuosamente a la Asamblea Legislativa	
20		revertir la tendencia de disminuir los	
21		recursos económicos a la Educación de	
22		nuestro País. 2. Solicitar respetuosamente	
23		a las Diputados de la Provincia de Cartago	
24		defender y buscar la mejoría de la	
25		Educación Costarricense. 3. Solicitar	
26		respetuosamente al Ministro de Hacienda,	
27		Licenciado Nogui Acosta Jaén, no detener	
28		ningún monto dirigido a la Educación	
29		Pública debidamente aprobado en el	
30		Presupuesto de la República. 4. Comunicar	



Municipalidad de Goicoechea

43594

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		este acuerdo a todas las Municipalidades	
2		del país. Notifíquese este acuerdo con	
3		acuse y fecha de recibo al Lic. Nogui	
4		Acosta Jaén Ministro de Hacienda, a la	
5		Asamblea Legislativa, a todas las	
6		Municipalidades del País, al regidor Caleb	
7		Pichardo Aguilar y al Lic. Mario Redondo	
8		Poveda Alcalde Municipal. -	
9	29. - Walter	Por este medio solicito a la Municipalidad	Se estará valorando el
10	Fernández Arias	de Goicoechea una audiencia para hablar	tema por parte de esta
11		sobre la película Almas en pena y la	presidencia. -----
12		declaración de interés cultural. -----	
13	30. - ANEP ANEP-	El pasado 22 de noviembre del 2023,	Se traslada a la
14	UDO-0624-	remitimos a la Junta Administrativa de	Comisión de Gobierno
15	2024 -----	Cementerios de Goicoechea una solicitud	y Administración para
16		de información simple, sin embargo, debido	su conocimiento y a la
17		a la falta de respuesta por parte de este	Secretaría Municipal
18		órgano, nos vimos en la necesidad de	para se lo incorpore al
19		interponer un Recurso de Amparo ante la	expediente respectivo
20		Sala Constitucional y, el día 20 de	
21		setiembre de los corrientes, mediante la	
22		Resolución N° 2024027339, se ha	
23		declarado con lugar nuestra acción. Con	
24		base en lo anterior, solicitamos que se	
25		adjunte la presente comunicación y	
26		resolución al expediente que tiene en	
27		estudio el caso de la Junta Administrativa	
28		de Cementerios de Goicoechea, ya que,	
29		una vez más, queda en evidencia las serias	
30		falencias que dicha Junta constantemente	



Municipalidad de Goicoechea

43595

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		presenta. Agradecemos se tome como	
2		medios de notificaciones las siguientes	
3		direcciones electrónicas: info@anep.or.cr y	
4		keilynurtecho@anep.or.cr. -----	
5	31. - Municipalidad	Asunto: Notificación Acuerdo N°04-31-	Se toma nota -----
6	de Bagaces	2024-2028. Voto de apoyo a la	
7	MB-SM-OFI-	Municipalidad de Cartago ante solicitud a la	
8	539-2024-2028	Asamblea Legislativa para REVERTIR LA	
9		TENDENCIA DE DISMINUIR LOS	
10		RECURSOS ECONÓMICOS A LA	
11		EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS.	
12		Estimados (as) Señores (as): Reciban un	
13		cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo	
14		me permito transcribir ACUERDO N° 04-	
15		31-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en	
16		SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y DOS,	
17		DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL	
18		VEINTIOCHO, celebrada el Martes 24 de	
19		Setiembre del 2024. Dar voto de apoyo al	
20		consecutivo N° SEC-CON-2024#359, oficio	
21		N° 54-027 -2024 del Concejo Municipal de	
22		Cartago. En donde comunican acuerdo de	
23		la Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de	
24		setiembre del 2024, Acta N°027 -2024,	
25		ARTÍCULO 54. MOCIÓN 031-2024,	
26		RELACIONADA A SOLICITUD A LA	
27		ASAMBLEA LEGISLATIVA REVERTIR LA	
28		TENDENCIA DE DISMINUIR LOS	
29		RECURSOS ECONÓMICOS A LA	
30		EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, ENTRE	



Municipalidad de Goicoechea

43596

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		OTROS. Se dispensa de comisión y se	
2		aprueba. Con 5 votos a favor y cero en	
3		contra. Votan los regidores Orlando	
4		Vi/legas Mendoza, Yohana Chaves	
5		Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval,	
6		Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea	
7		Alvarado Díaz. (ACUERDO 04-31-2024-	
8		2028). ACUERDO UNÁNIME	
9		DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----	
10	32. - Municipalidad	Para su conocimiento y fines	Se toma nota -----
11	de Quepos Ref.	consiguientes se transcribe el acuerdo 08,	
12	MQ-CM-619-24-	Artículo Quinto, Lectura de	
13	2024-2028 -----	Correspondencia, adoptado por el Concejo	
14		Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria	
15		No. 031- 2024, celebrada el día martes 17	
16		de setiembre de 2024; integrado por el	
17		señor Gilbert Cruz Jiménez, quien preside,	
18		las señoras Regidoras Marta Bosque	
19		Marchena y Ericka Castillo Porras y los	
20		señores Regidores José Jara Mora y Hugo	
21		Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en la	
22		Sesión Ordinaria 035- 2024, celebrada el	
23		martes 24 de setiembre del 2024; que dice:	
24		Oficio 04. Oficio SM-951-2024, remitido por	
25		la señora Margott León Vásquez,	
26		Secretaria del Concejo Municipal de	
27		Esparza, de comunicado del acuerdo	
28		tomado por el Concejo Municipal de	
29		Esparza, en su sesión 027-2024, artículo II,	
30		inciso 2; textualmente dice: Para	



1		conocimiento suyo y fines consiguientes,	
2		se transcribe el acuerdo tomado por el	
3		Concejo Municipal de Esparza, en Acta	
4		N°027-2024 de Sesión Ordinaria,	
5		efectuada el 2 de setiembre dos mil	
6		veinticuatro, Artículo II, inciso 2, texto que	
7		se transcribe a continuación: 2- Se conoce	
8		moción escrita presentada por el regidor	
9		propietario Fernando Villalobos Chacón,	
10		firmada por todos los regidores	
11		propietarios, acogida por la	
12		vicepresidencia; que dice: "MOCIÓN	
13		CONCEJO MUNICIPAL ESPARZA De: Dr.	
14		Fernando Villalobos Chacón EL RÉGIMEN	
15		MUNICIPAL: CUNA DE LA DEMOCRACIA	
16		COSTARRICENSE ¿Por qué el 31 de	
17		agosto de 2024 se conmemoran los 500	
18		años del Régimen Municipal	
19		Costarricense? En 1524, en el contexto de	
20		la conquista española, Francisco	
21		Fernández de Córdoba fundó la ciudad de	
22		Villa de Bruselas en Tárcoles. Esta fue la	
23		primera ciudad fundada en Costa Rica y,	
24		junto a ella, se estableció el primer Cabildo,	
25		la primera municipalidad, o ayuntamiento.	
26		La presidencia municipal de Esparza	
27		celebra con orgullo los 500 años de	
28		existencia del régimen municipal en Costa	
29		Rica. De todas las instituciones políticas del	
30		país, la única que ha perdurado desde la	



1		época colonial es el régimen municipal. La	
2		municipalidad, también conocida como	
3		municipio, ayuntamiento o cabildo en toda	
4		América Latina, es una institución política	
5		heredada de la colonia española. Me	
6		referiré ahora a un hecho crucial en estos	
7		500 años de historia: El 7 de agosto de	
8		1820, por primera vez en Costa Rica, se	
9		llevaron a cabo elecciones en cabildos	
10		abiertos en todos los municipios para elegir	
11		a las autoridades locales. En ese entonces,	
12		Costa Rica aún dependía de España, que	
13		estaba bajo la influencia de las reformas	
14		borbónicas tras la invasión francesa	
15		liderada por José Bonaparte en 1808. Los	
16		Borbones sostenían que la soberanía	
17		residía en la nación, lo que propició una	
18		mayor apertura democrática. En ese	
19		contexto, en 1812, se convocaron las	
20		Cortes de Cádiz, presididas en un momento	
21		por el costarricense Pbro. Florencio del	
22		Castillo. Las Cortes de Cádiz marcaron un	
23		punto de inflexión hacia la democracia. En	
24		1820, un año antes de la independencia, se	
25		permitió por primera vez que los habitantes	
26		de Costa Rica eligieran a sus gobernantes	
27		en un cabildo. Este acto puede	
28		considerarse la semilla de la democracia en	
29		Costa Rica, nacida en el seno del régimen	
30		municipal, entonces conocido como	



Municipalidad de Goicoechea

43599

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1		ayuntamiento. El 7 de agosto de 1820, la	
2		ciudadanía de Costa Rica dejó de ser	
3		súbdita del Rey de España y ejerció por	
4		primera vez su derecho a elegir autoridades	
5		locales. En ese momento, el país no se	
6		dividía en cantones ni distritos, sino en	
7		villas, pero desde entonces el régimen	
8		municipal jugó un papel crucial en la	
9		génesis del Estado costarricense. A lo largo	
10		del siglo XIX, las municipalidades	
11		desempeñaron un rol fundamental en la	
12		educación y la salubridad pública. Aunque	
13		muchas de sus funciones se han trasladado	
14		a otras instituciones, el régimen municipal	
15		sigue siendo esencial, y me complace ser	
16		parte de él. Hoy, debemos sentirnos	
17		orgullosos de pertenecer al régimen	
18		municipalista costarricense, que cumple	
19		500 años Ha sido una institución clave para	
20		el desarrollo del país y la resolución de los	
21		problemas de las comunidades locales. En	
22		repetidas ocasiones he expresado que, en	
23		muchos casos, la elección del alcalde de un	
24		cantón es casi más importante que la	
25		elección del presidente de la república. Los	
26		problemas más cercanos que enfrentamos	
27		suelen ser resueltos por el gobierno local,	
28		no por la administración central. MOCIÓN:	
29		Extender una felicitación a todos los	
30		funcionarios de nuestra municipalidad, a	



Municipalidad de Goicoechea

43600

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		todas las municipalidades del país y a la	
2		Unión Nacional de Gobiernos Locales, en	
3		conmemoración del 500 aniversario del	
4		Régimen Municipal. - HASTA AQUÍ LA	
5		TRANSCRIPCIÓN. ACUERDO NO. 08: EL	
6		CONCEJO ACUERDA: Darse por	
7		informados del Oficio SM-951- 2024,	
8		remitido por la señora Margott León	
9		Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal	
10		de Esparza, y en el mismo sentido las	
11		felicitación a todo el ámbito municipal, por	
12		la conmemoración de 500 aniversario del	
13		Régimen Municipal. Se acuerda lo anterior	
14		por unanimidad (cinco votos). Moción de	
15		orden del Presidente Municipal, para que	
16		sea dispensado de trámite de comisión. Se	
17		aprueba (cinco votos). ACUERDO	
18		DISPENSADO DE TRÁMITE DE	
19		COMISIÓN -----	
20	33.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
21	Legislativa AL-	Asuntos Municipales, en virtud de la moción	asunto a la comisión
22	CPEMUN-0641-	aprobada en sesión 5, ha dispuesto	de proyectos de ley
23	2024, Exp.	consultarles su criterio sobre el proyecto de	para su estudio y
24	24.447	Ley Expediente n.º24.447 "LEY PARA LA	dictamen. -----
25		MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE	
26		PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR	
27		MEDIO DE LA REFORMA A LOS	
28		ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL	
29		CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE	
30		30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE	



Municipalidad de Goicoechea

43601

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE	
2		1995", el cual se adjunta. De conformidad	
3		con lo que establece el artículo 157 del	
4		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
5		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
6		de ocho días hábiles que vence el 08 de	
7		octubre y, de ser posible, enviar el criterio	
8		de forma digital. La Comisión ha dispuesto	
9		que, en caso de requerir una prórroga, nos	
10		lo haga saber respondiendo este correo, y	
11		en ese caso automáticamente contará con	
12		ocho días hábiles más, que vencerán el	
13		día 18 de octubre de 2024. Esta será la	
14		única prórroga que esta comisión	
15		autorizará. Si necesita información	
16		adicional, le ruego comunicarse por medio	
17		de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	
18		al correo electrónico	
19		ghernandez@asamblea.go.cr De no	
20		confirmar el recibido de esta consulta se	
21		tendrá por notificado a partir de su envío,	
22		siendo este correo comprobante de la	
23		transmisión electrónica, para todos los	
24		efectos legales. La seguridad y manejo de	
25		las cuentas destinatarias son	
26		responsabilidad de las personas	
27		interesadas. -----	
28	34. - Estación de	Me dirijo a ustedes para solicitar audiencia	Esta presidencia
29	Bomberos de	al Honorable Consejo Municipal de	considera una fecha
30	Guadalupe	Goicoechea, con la finalidad de hacer	para esta audiencia. --



Municipalidad de Goicoechea

43602

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	CBCR-036966-	extensivo el agradecimiento por él apoya	
2	2024-EBGU-	brindado al Benemérito Cuerpo de	
3	00188 -----	Bomberos en la sesión anterior,	
4		manifestándose en contra de la ley # 24518	
5		que pretende reducir un 25% el	
6		presupuesto al Cuerpo de Bomberos de	
7		Costa Rica. Como Jefe de la estación de	
8		Guadalupe nos gustaría que a esa sesión	
9		nos pueda acompañar el Sr Director	
10		general del Cuerpo de Bomberos Ing.	
11		Héctor Chaves León y bomberos de	
12		nuestra estación. Agradezco de antemano	
13		el espacio otorgado en su sesión para	
14		recibirnos. -----	
15	35. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
16	Legislativa AL-	Asuntos Municipales, en virtud de la moción	asunto a la comisión
17	CPEMUN-0645-	aprobada en sesión 6, ha dispuesto	de proyectos de ley
18	2024, Exp.	consultarles su criterio sobre el texto	para su estudio y
19	23.777 -----	dictaminado del Expediente n.º 23.777	dictamen. -----
20		“REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL	
21		CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL	
22		30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS	
23		REFORMAS”, el cual se adjunta. De	
24		conformidad con lo que establece el	
25		artículo 157 del Reglamento de la	
26		Asamblea Legislativa se le agradece	
27		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
28		días hábiles. Si necesita información	
29		adicional, le ruego comunicarse por medio	
30		de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	



Municipalidad de Goicoechea

43603

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		al correo electrónico	
2		ghernandez@asamblea.go.cr De no	
3		confirmar el recibido de esta consulta se	
4		tendrá por notificado a partir de su envío,	
5		siendo este correo comprobante de la	
6		transmisión electrónica, para todos los	
7		efectos legales. La seguridad y manejo de	
8		las cuentas destinatarias son	
9		responsabilidad de las personas	
10		interesadas. -----	
11	36. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada este
12	Legislativa AL	Asuntos Municipales, en virtud de la moción	asunto a la comisión
13	CPEMUN 0668-	aprobada en sesión 6, ha dispuesto	de proyectos de ley
14	2024, Exp.	consultarles su criterio sobre el texto	para su estudio y
15	23829 -----	dictaminado del Expediente n.º 23.829	dictamen. -----
16		“REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS	
17		ARTÍCULOS DE LA LEY DE	
18		PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240	
19		DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS	
20		REFORMAS”, el cual se adjunta. De	
21		conformidad con lo que establece el	
22		artículo 157 del Reglamento de la	
23		Asamblea Legislativa se le agradece	
24		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
25		días hábiles. Si necesita información	
26		adicional, le ruego comunicarse por medio	
27		de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o	
28		al correo electrónico	
29		ghernandez@asamblea.go.cr De no	
30		confirmar el recibido de esta consulta se	



Municipalidad de Goicoechea

43604

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		tendrá por notificado a partir de su envío,	
2		siendo este correo comprobante de la	
3		transmisión electrónica, para todos los	
4		efectos legales. La seguridad y manejo de	
5		las cuentas destinatarias son	
6		responsabilidad de las personas	
7		interesadas. -----	
8	37. - Municipalidad	Para su conocimiento y fines consiguientes	Se toma nota -----
9	de Quepos MQ	se transcribe el acuerdo 05, Artículo	
10	CM 663-24-	Tercero, Audiencias, adoptado por el	
11	2024-2028 -----	Concejo Municipal de Quepos, en Sesión	
12		Ordinaria No. 035-2024, celebrada el día	
13		martes 24 de setiembre de 2024; integrado	
14		por el señor Gilbert Cruz Jiménez, quien	
15		preside, las señoras Regidoras Marta	
16		Bosque Marchena y Ericka Castillo Porras	
17		y los señores Regidores José Jara Mora y	
18		Hugo Arias Azofeifa. Acuerdo Ratificado en	
19		la misma Sesión Ordinaria 035-2024,	
20		celebrada el martes 24 de setiembre del	
21		2024; que dice: Audiencia 02. Atención al	
22		señor Jonathan Sandi, Director Regional	
23		del Cuerpo de Bomberos del Pacifico	
24		Central, SE TOMA NOTA; Menciona el	
25		señor Jonathan Sandi, Director Regional	
26		del Cuerpo de Bomberos del Pacifico	
27		Central que se presentan a solicitar al	
28		Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal	
29		un voto de apoyo, en este momento el	
30		cuerpo de Bomberos puede llegar a sufrir	



Municipalidad de Goicoechea

43605

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		una situación catastrófica debido al	
2		proyecto de ley N 24.518, que está en la	
3		Asamblea Legislativa en el cual se les	
4		quiere quitar el 25 % del Presupuesto esto	
5		para todo el país sería un desastre, debido	
6		a que no hay maquinas, equipos, bomberos	
7		y esto vendría a dificultar la labor que se	
8		realiza. Se está tocando todas las puertas	
9		de los Concejos Municipales para poder	
10		contar con ese voto de apoyo. Indica que	
11		se puede presentar una moción donde se	
12		solicite a los Diputados de la Republica que	
13		se desestime ese proyecto, ya han ido a	
14		más de 60 Concejo Municipales que los ha	
15		apoyado. Que ellos no están pidiendo más	
16		dinero, lo que necesitan es seguir con el	
17		presupuesto que siempre han tenido para	
18		seguir invirtiéndolo, el Cantón de Quepos	
19		ha tenido la bendición de tener una	
20		estación han logrado estrenar máquinas de	
21		bomberos, cuentas con 3 bomberos. Y para	
22		el próximo año estiman contar con más	
23		bomberos, maquinaria y otros equipos. La	
24		ejecución del presupuesto siempre es	
25		limpia, las emergencias han ido	
26		incrementando desde el año 2010 al 2024,	
27		esto debido al cambio climático y otros	
28		factores que complican las situaciones. El	
29		proyecto de ley que está en la Asamblea	
30		está ahí por alguna no buena intención, ya	



1		que se ha dicho que tiene un superávit lo	
2		cual es una mentira, lo cual es mentira	
3		porque la regla fiscal durante 4 años les	
4		limito el gasto lo que ha pasado con ese	
5		dinero es que ha venido guardándose, se	
6		fui a la Asamblea para pelearlo y ya	
7		podieron salir de la regla fiscal. Quieren	
8		servir a los costarricenses con la mayor	
9		capacidad, mayor eficiencia y mayor	
10		eficacia. MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO	
11		MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO	
12		CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA	
13		RICA: Considerando: En virtud del numeral	
14		44 del Código Municipal, el cual establece:	
15		“(...) Artículo 44. - Los acuerdos del	
16		Concejo originados por iniciativa del	
17		alcalde municipal o los regidores, se	
18		tomarán previa moción o proyecto escrito y	
19		firmado por los proponentes (...)”	
20		Presentamos formalmente moción, para	
21		que este Concejo Municipal tome en	
22		acuerdo municipal mediante el cual se	
23		solicite de manera expresa a las y los	
24		diputados de la república, el archivo del	
25		proyecto de ley que se encuentra en la	
26		corriente legislativa, siendo el siguiente: a.	
27		Proyecto de Ley N° 24.518, Ley que dota	
28		de mayor financiamiento a la Seguridad	
29		Pública (Ministerio Público).	
30		Recientemente presentado en la corriente	



1		legislativa buscan gestionar financiamiento	
2		para una entidad, con un grave problema	
3		de fondo ya que ambas iniciativas se basan	
4		en rebajar en 1 % los ingresos que recibe	
5		el Cuerpo de Bomberos por el 4 % de las	
6		primas de seguros, lo que prácticamente	
7		dejaría a esta Benemérita organización con	
8		casi el 25 % menos de su financiamiento; lo	
9		cual es insostenible e inconcebible. Es	
10		lamentable que este proyecto se haya	
11		presentado, con información	
12		tendenciosamente mal interpretada, y sin	
13		un análisis real de las repercusiones e	
14		impactos que generaría en la capacidad del	
15		Cuerpo de Bomberos para poder hacerle	
16		frente a las necesidades e inclusive	
17		poniendo en peligro su operación, y por lo	
18		tanto la protección del ambiente, la	
19		propiedad y la vida de los costarricenses.	
20		De manera tal que la presente moción tiene	
21		como sustento lo siguiente: □ El Cuerpo de	
22		Bomberos es un ente de respuesta a	
23		emergencias que presta el servicio en todo	
24		el país. □ El proceso de desarrollo del	
25		Cuerpo de Bomberos ha sido posible	
26		gracias a los ingresos del 4 % de las primas	
27		de seguros permitiendo a esta organización	
28		prestar el servicio en la actualidad. □ Las	
29		diferentes comunidades del país que se	
30		han visto beneficiadas con la apertura de	



Municipalidad de Goicoechea

43608

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1		un nuevo servicio en los últimos 14 años	
2		son fiel reflejo de la eficiente labor del	
3		Cuerpo de Bomberos. □ En la actualidad	
4		existen 15 comunidades que requieren el	
5		servicio del Cuerpo de Bomberos, y se	
6		tienen proyectos enfocados a la apertura de	
7		estos servicios, estando dentro de este el	
8		cantón de Garabito. □ Los riesgos y	
9		emergencias han venido en aumento a	
10		través de los años, lo que requiere que los	
11		ingresos también crezcan permitiendo al	
12		Cuerpo de Bomberos poder enfrentar ese	
13		aumento de emergencias, es así como del	
14		2010 al 2023 se han duplicado las	
15		emergencias pasando de 32 mil a 60 mil,	
16		esto según dato de dicha organización. □	
17		Con el apoyo de las diferentes	
18		municipalidades y de la misma Asamblea	
19		Legislativa, se logró excluir al Cuerpo de	
20		Bomberos de la regla fiscal en el 2023, y	
21		esta acción tenía un fin específico, el cual	
22		era dotar a esta organización con la	
23		capacidad de invertir en las necesidades de	
24		las diferentes comunidades del país y	
25		proyectos como los que están en trámite en	
26		la Asamblea van en contra de las gestiones	
27		realizadas. • Pretender disminuir las	
28		capacidades de una organización que	
29		viene trabajando tan eficientemente, con un	
30		financiamiento estable va en contra de toda	



Municipalidad de Goicoechea

43609

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

43610

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		que se encuentra en la corriente legislativa,	
2		siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518	
3		“Ley que dota de mayor financiamiento a la	
4		Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo	
5		anterior por inviable al ir en detrimento del	
6		bien ciudadano y las diferentes	
7		comunidades del país, que requieren el	
8		servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose	
9		de esta manera un apoyo total al Cuerpo de	
10		Bomberos en las gestiones que se	
11		encuentra realizando en pro del desarrollo	
12		y mejoramiento de la cobertura de su	
13		servicio a nivel nacional. Comuníquese a	
14		todos los Concejos Municipales	
15		principalmente con aquellos cantones que	
16		se puedan ver afectados. Se acuerda lo	
17		anterior por unanimidad (cinco votos).	
18		Moción de orden del Presidente Municipal,	
19		para que sea dispensado de trámite de	
20		comisión. Se aprueba (cinco votos) y se	
21		declare el acuerdo definitivamente	
22		aprobado en firme. Se aprueba (cinco	
23		votos). ACUERDO DISPENSADO DE	
24		TRÁMITE DE COMISIÓN y	
25		DEFINITIVAMENTE APROBADO EN	
26		FIRME. -----	
27	38.- Asamblea	ASUNTO: Consulta institucional del texto	Se traslada este
28	Legislativa	actualizado de discusión del EXPEDIENTE	asunto a la comisión
29	AL-DSDI-	LEGISLATIVO N.º 23.929, LEY PARA	de proyectos de ley
30	OFI-0122-	CREAR LA LICENCIA REMUNERADA	



Municipalidad de Goicoechea

43611

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	2024, Consulta institucional 23.929 Texto Actualizado Instituciones Autónomas	POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024, adjunto. Agradecemos acusar recibo por esta misma vía -----	para su estudio y dictamen. -----
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	39. - Alcalde	En atención al documento SM ACUERDO	Se toma nota -----
19	Municipal MG	02392-2024, en el cual se indicaba que en	
20	AG 4638-2024	Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el	
21		día 23 de setiembre de 2024, Artículo VIII.	
22		VII, se acordó por unanimidad y con	
23		carácter firme, aprobar el Por tanto del	
24		Dictamen N' 67-2024 de la Comisión de	
25		Asuntos Sociales, como se detalla a	
26		continuación: ACUERDO N° 11 "El Concejo	
27		Municipal de Goicoechea acuerda: 1-	
28		Trasladar dicha solicitud a la	
29		Administración Municipal para que	
30		investigue sobre la situación expuesta por	



Municipalidad de Goicoechea

43612

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>el Síndico Suplente, Aníbal Picado Castillo. Al respecto, hago de sus conocimientos que este documento también fue remitido por el señor Aníbal Picado Castillo Síndico Suplente a esta Alcaldía y se brindó respuesta mediante el oficio MG-AG-04594-2024, del cual se adjunta copia. Lo anterior para su información. -----</p>	
40.	<p>Alcalde Municipal MG-AG-04648-2024</p>	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 01928-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 063-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación Costarricense de Personas Excepcionales con Necesidades Especiales, adjudicar únicamente el Salón Comunal, Plano Catastrado SJ 1-403390-1980. Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACION ASOCIACION COSTARRICENSE DE PERSONAS EXCEPCIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-02681-2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe</p>	<p>Se toma nota -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

43613

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1		del estado en el cual se encuentra	
2		actualmente dicho inmueble municipal.	
3	41. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 2105-	Se traslada este
4	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	asunto a la comisión
5	AG 4650-2024 -	Sesión Ordinaria N° 35-2024, celebrada el	de Gobierno y
6		día 26 de agosto de 2024, artículo VIII.XIV.,	Administración para
7		donde se aprobó el Por tanto del Dictamen	su estudio y dictamen
8		N° 07-2024 de la Comisión de Seguridad,	
9		según se detalla; así mismo en seguimiento	
10		al documento MG-AG-04454-2024,	
11		mediante el cual se remite el oficio MG-AG-	
12		DI-02519-2024. Al respecto, me permito	
13		adjuntar el documento MG-AG-DJ-324-	
14		2024, recibido el día 24 de setiembre de	
15		2024, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
16		Castro, Director Jurídico, el cual remite	
17		criterio al respecto. -----	
18	42. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 2282-	Comuníquese esta
19	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	respuesta a las
20	AG 4652-2024	Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el	personas
21		día 16 de setiembre de 2024, artículo III,	denunciantes que
22		inciso 15), donde se traslada nota suscrita	enviaron la petición ---
23		por Organizaciones de Defensores	
24		Animales comunitarios, socio-ambientales	
25		y académicos. Al respecto, me permito	
26		adjuntar el documento MG-AG-DJ-323-	
27		2024, recibido el día 24 de setiembre de	
28		2024, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
29		Castro, Director Jurídico, el cual se refiere	
30		al caso. -----	



Municipalidad de Goicoechea

43614

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1	43. - Alcalde	Anexo oficio DRH 0965-2024, recibido el 25	Se traslada este
2	Municipal MG	de setiembre de 2024, suscrito por la Licda	asunto a la comisión
3	AG 04675-2024	Arlene Cordero Fonseca, jefa del	de asuntos sociales
4		Departamento de Recursos Humanos,	para su estudio y
5		referente a traslado de nota suscrita por el	dictamen -----
6		señor Carlos Feo Rojas Jiménez, recibido	
7		el 30 de agosto de 2024, donde solicita	
8		beneficio de beca para la carrera de	
9		Bachillerato en Administración de	
10		Empresas en la Universidad Católica de	
11		Costa Rica, según detalla. Lo anterior para	
12		su valoración y aprobación. -----	
13	44. - Concejo	De conformidad con lo dispuesto en el	Se toma nota -----
14	Municipal de	Artículo 53 del Código Municipal (Ley No.	
15	Nicoya Acuerdo	7794), y en observancia de las normas que	
16	Municipal No.	rigen la materia, se procede a transcribir	
17	004-019-2024.	mediante Acuerdo Municipal lo acordado	
18		en la Sesión Ordinaria No. 019 celebrada el	
19		martes 10 de setiembre del 2024 por el	
20		Concejo Municipal de Nicoya, que	
21		textualmente indica lo siguiente: Acuerdo	
22		Municipal No. 004-019-2024: EL	
23		CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN	
24		ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN	
25		AUDIENCIA MUNICIPAL POR LOS	
26		PERSONEROS DE LA ESTACIÓN DE	
27		BOMBEROS DE NICOYA, REFERENTE	
28		AL IMPACTO Y ALCANCE DEL	
29		PROYECTO DE LEY No. 24518 DE LA	
30		ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FORMA	



1		UNÁNIME APRUEBA BRINDAR UN VOTO	
2		DE APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO	
3		DE BOMBEROS DE MANERA	
4		PRIORITARIA PARA QUE SE SOLICITE	
5		DE MANERA EXPRESA A LAS	
6		DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA	
7		REPÚBLICA, EL ARCHIVO DEL	
8		PROYECTO DE LEY QUE SE	
9		ENCUENTRA EN LA CORRIENTE	
10		LEGISLATIVA, SIENDO QUE EL	
11		PROYECTO DE LEY N° 24.518 "LEY QUE	
12		DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO A	
13		LA SEGURIDAD PÚBLICA (MINISTERIO	
14		PUBLICO)", LO ANTERIOR POR	
15		INVIABLE AL IR EN DETRIMENTO DEL	
16		BIEN CIUDADANO Y LAS DIFERENTES	
17		COMUNICADES DEL PAÍS, QUE	
18		REQUIEREN EL SERVICIO DEL CUERPO	
19		DE BOMBEROS, DÁNDOSE DE ESTA	
20		MANERA UN APOYO TOTAL AL CUERPO	
21		DE BOMBEROS EN LAS GESTIONES	
22		QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO EN	
23		PRO DEL DESARROLLO Y	
24		MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA	
25		DE SU SERVICIO A NIVEL NACIONAL.	
26		QUE SE COMUNIQUE A LA ASAMBLEA	
27		LEGISLATIVA Y A TODOS LOS	
28		CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS,	
29		PRINCIPALMENTE CON AQUELLOS	
30		CANTONES QUE SE PUEDAN VER	



Municipalidad de Goicoechea

43616

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1		AFFECTADOS.	DEFINITIVAMENTE	
2		APROBADO CON FIRMEZA -----		

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
4 Presidenta, muy buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal,
5 público que se encuentra el día de hoy por acá y que nos sigue por la transmisión de
6 Facebook Live, nada más quería hacer una recomendación en el punto 4 del PM, que
7 debería de trasladarse a la Administración más bien, y para conocimiento de cada
8 Concejo de Distrito, es la recomendación que tenía por acá, gracias. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto, entonces con la
10 observación que está indicando la compañera Melissa, sometemos a votación el PM.

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
12 **documentos contenidos en el oficio PM 40-2024, con el cambio antes señalado,**
13 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N°3 -----**

15 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-40-2024."

16 **ARTÍCULO IV -----**

17 **ASUNTOS URGENTES. -----**

18 **ARTÍCULO IV.I -----**

19 **DENUNCIA CONFIDENCIAL -----**

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el tema de asuntos
21 urgentes, tenemos por acá una denuncia confidencial la cual va a ser trasladada a la
22 Comisión de Educativos, esta denuncia confidencial también va a ser enviada a los
23 Regidores Propietarios pero siempre manteniendo la confidencialidad del asunto para
24 que lo tengan presente que se les va a ser llegar para que la conozcan. -----

25 **TRASLADAR DICHA DENUNCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
26 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN Y A LOS REGIDORES**
27 **PROPIETARIOS PARA SU CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.-----**

28 **ARTÍCULO V -----**

29 -----

30 -----



- 1 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 03 DE OCTUBRE
- 2 2024 A LAS 7:00 P.M. EN EL DISTRITO DE IPÍS, ESCUELA LOS ÁNGELES PARA
- 3 ATENDER LO SIGUIENTE: -----
- 4 1. ORACIÓN-----
- 5 2. ENTRADA PABELLÓN, ESCUDO MUNICIPAL Y ESCUDO DEL CENTRO
- 6 EDUCATIVO: ESCUELA LOS ÁNGELES.-----
- 7 3. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HIMNO DEL CANTÓN-----
- 8 4. PALABRAS DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL HASTA POR 2 MINUTOS.
- 9 5. ACTOS CULTURALES. -----
- 10 6. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS -----
- 11 7. PALABRAS DEL DEPORTISTA GERALD DRUMMOND HASTA POR 2
- 12 MINUTOS. -----
- 13 8. PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE IPÍS HASTA POR 20 MINUTOS
- 14 (RENDICIÓN DE CUENTAS)-----
- 15 9. PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE IPÍS 60 MINUTOS ---
- 16 10. RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS VECINOS 10
- 17 MINUTOS -----
- 18 11. PALABRAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS-----
- 19 12. PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 5 MINUTOS -----
- 20 13. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS ----
- 21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, ese sería el orden del día que vamos
- 22 a tener para la sesión extraordinaria del jueves 3 de octubre a las 7 de la noche en el
- 23 distrito de Ipís, las palabras de don Gerald Drummond es por dos minutos, entonces
- 24 eso sería, lo sometemos a votación.-----
- 25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el orden del día de
- 26 la Sesión Extraordinaria del jueves 03 de octubre de 2024 en la Escuela Los
- 27 Ángeles a las 7:00 p.m., la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 28 ARTÍCULO VI-----
- 29 INFORMES DE AUDITORÍA-----
- 30 No se presentaron.-----



1 **ARTÍCULO VII** -----

2 **AUDIENCIAS**-----

3 **ARTÍCULO VII.I** -----

4 **RODRIGO LEANDRO QUESADA, BOMBEROS DE COSTA RICA** -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, nada más para que
6 regale el nombre completo, número de cédula y tienen hasta 15 minutos para hacerse
7 referencia, después los compañeros podrían hacer algunas consultas, eso es nada
8 más cómo para que lo tengan ahí entendido, pueden iniciar, muchísimas gracias por
9 acompañarnos el día de hoy. -----

10 Bueno muy buenas noches, estimados representantes, el señor Rodrigo Leandro
11 no nos acompaña el día de hoy, él es el jefe de la estación de Coronado, tenemos a
12 don Manuel Pérez, el jefe de la estación de Goicoechea y mi persona Ricardo Mora,
13 encargado jefatura de Batallón de San José, en este momento más bien cómo les
14 decía muchísimas gracias, el número de cédula mía es 109470048, y más bien muy
15 contentos de estar aquí, agradeciéndoles el gran apoyo, que nos han dado, que nos
16 dieron en la sesión de la semana anterior si no me equivoco el señor Alcalde que nos
17 apoyó en la gestión que estamos realizando sobre el apoyo al no paso de la Asamblea
18 Legislativa de la Ley 24518 que enmarca varios temas de financiamiento de
19 movimiento de dinero del cuerpo de Bomberos, voy a poner la presentación aquí en
20 el celular porque me queda un poquito largo, ahí la estamos pasando para
21 conocimiento de la población, darle las gracias a los compañeros que están por aquí
22 también, compañeros de la Estación de Guadalupe, persona permanente y personal
23 voluntario, bueno muchísimas gracias y no sé quién me va pasando la presentación
24 ahí, gracias si gusta, lo que queremos es hoy aprovechar para hacer el análisis de las
25 implicaciones de la propuesta del proyecto 24518 que se presentó en la Asamblea
26 Legislativa, en los antecedentes que están en la presentación, el proyecto lo que
27 busca es asignar recursos económicos al Ministerio Público, Organismo de
28 Investigación Judicial, Ministerio de Seguridad Pública, el proyecto busca disminuir el
29 1% del 4% que por la Ley 8228 se nos pasa por el tema de las primas de ventas de
30 seguros, y por ahí empezamos nosotros a tener que analizar esto, qué representa el



1 1% y cuando uno tiene esa figura del 1% de algo creería que es muy poco, pero ese
2 1% representa en realidad el 25% del total del ingreso del cuerpo de bomberos en ese
3 rubro que representa el 16% del total del presupuesto, estaríamos hablando en plata
4 de unos 10 mil millones de colones que se reduciría al cuerpo de bomberos de pasar
5 este proyecto de ley, otro tema importante es el, bueno mientras va pasando ahí, es
6 un cuadro, estamos presentado un cuadro porque el proyecto indica que el Cuerpo de
7 Bomberos tiene un superávit de 99 mil millones de colones, eso no es real, si no que
8 el superávit que ellos presentan el proyecto representa el 99% de lo que es el
9 patrimonio del Cuerpo de Bomberos, en el cuadro de la presentación hacemos
10 claramente en qué está invertido cada cosa de estas, cada rubro de estos dónde
11 estamos ahí está el cuadrito, si gusta pasamos a la siguiente, bueno perdón ahí está
12 el cuadrito, en el cuadrito este representa el capital, representa cuánto tenemos en
13 edificaciones, cuánto tenemos en unidades extintoras y equipamiento, cuándo
14 hacemos los números de esto, definitivamente si hay 99 mil millones colones pero en
15 todo lo que es las estructuras, los vehículos que tenemos, entonces falsamente
16 tenemos ese patrimonio, tenemos ese superávit, si es importante entender que
17 estuvimos sometidos en la regla fiscal y que eso nos dejó imposibilitados a ejecución
18 presupuestaria, ahí tenemos, había una filmina anterior pero no importa quedémonos
19 ahí, no importa pasemos a la que sigue, que representaba la realidad en atención de
20 alarmas, en la comunidad de Goicoechea ya nosotros llevamos este año 850 atención
21 de alarmas en esta comunidad, y del año pasado sobre pasamos las 1150 alarmas en
22 la comunidad, hay una realidad desde el 2010, que tenemos que nos dice que hemos
23 aumentado de 30 mil alarmas que atendían en el 2010 a 60 mil alarmas a nivel
24 nacional, definitivamente son números que nos asustan, nos preocupan y nos ponen
25 a trabajar, porque las alarmas siguen aumentando, y eso no ha estado diferente en la
26 comunidad de Goicoechea, donde hemos tenido un crecimiento y seguimos con un
27 crecimiento importante en la atención de alarmas, disculpen ahí, es que la
28 presentación que esta es diferente a esta presentación que tenemos aquí, pero no
29 importa deje el cuadrito que estaba anteriormente, en ese cuadro es lo que había
30 conversado, del Patrimonio cómo está distribuido ahí en los terrenos, en las



1 edificaciones, en las unidades extintoras, en el equipamiento y hay un rubro ahí de 19
2 mil millones al final que es lo que por regla fiscal no se había podido ejecutar, tenemos
3 que ejecutar, pero nunca cómo dice el proyecto de ley un superávit de 99 mil millones
4 de colones, eso es la filminita de como se ha visto desde el 2010 a la fecha del
5 incremento en la atención de alarmas dónde teníamos un poco más, un poco menos
6 de 30 mil alarmas en el 2010 y ahora vamos por 60 mil alarmas al año, eso es la
7 filminita que explica lo que es el rendimiento en ejecución presupuestaria dónde
8 gracias a todo el trabajo que ha desarrollado de parte de todos los compañeros y de
9 parte de toda la gente que es la que trabaja en el tema de las contrataciones, hemos
10 estado desde el 2019, estábamos hablando ahí de la ejecución presupuestaria que
11 para toda institución es muy importante ese manejo de finanzas, y esos son los
12 números de esa ejecución presupuestaria, eso es en relación a la regla fiscal cómo se
13 manifestó, ahí se ve claramente desde el año 2021 como impactó el tema de la
14 ejecución presupuestaria y cómo en el 2023 sigue afectando, tenemos mucha fe
15 gracias a que en el 21 de setiembre logramos salir de la regla fiscal, ya podemos
16 empezar a ejecutar muchos de los proyectos que teníamos estancados para
17 compensar un poco el tema que nos atrapó ahí en cuánto a renovar equipos y algunos
18 proyectos constructivos, si es importante entender que aunque esto pasa del 21 de
19 setiembre se ejecuta hasta el siguiente año, por el tema de manejo de presupuestos,
20 y ahí es dónde aterrizamos nosotros hoy esta noche, que es lo que buscamos este
21 plan de fortalecimiento para el 2025 y el 2029, contratación de personas, adquisición
22 de equipamiento, compra de unidades extintoras, edificaciones, sustitución y apertura
23 de edificaciones, y tenemos ahí el cuadro, y tenemos ahí lo que representa para
24 nosotros la contratación de personal operativo dónde tenemos que contratar 480
25 bomberos en los próximos 5 años, para este año 2025 tenemos que contratar 75
26 bomberos, lo que representa un costo de 1000 millones de colones solo esa
27 contratación, vemos que según ese cuadro tendríamos que para contratar 480
28 bomberos tendríamos que invertir 20 mil millones de colones solo para estandarizar
29 lo necesario, las estaciones de bomberos si bien es cierto estamos cumpliendo con
30 ese 100% de atención de emergencias lo hacemos con recursos limitados, si bien es



1 cierto tenemos personal voluntario que nos ayuda en los bomberos permanentes
2 somos poco más de 800 bomberos, y tenemos una cantidad similar de bomberos
3 voluntarios, esos bomberos voluntarios también necesitan equiparse, que también
4 necesitan equipamiento, entrenamiento y también lo tenemos que hacer en unidades
5 extintoras, en el cuadro de unidades extintoras vemos que tenemos un retraso de 30
6 unidades extintoras, por un total de 13 mil millones de colones para esa compra de
7 esa unidades, y un acumulado de 34 mil millones de colones para en el 2029, tener
8 las unidades que necesitamos, qué necesitamos para qué para atender, para llevar el
9 recurso necesario para la atención de la emergencia, las unidades extintoras de
10 bomberos son unidades que están diseñadas y preparadas para la atención de
11 emergencias de una forma efectiva, con equipamiento de una forma efectiva, no es
12 que se compra unidades de lujo, no es que se compra lo último en tecnología son
13 unidades que si bien es cierto son lo más moderno que tenemos, son las unidades
14 que nos dan la talla para atención de las emergencias, una casa convencional,
15 tradicional, pequeña de una familia normal que mida unos 70, 80 metros, a nosotros
16 se nos queman en 10 minutos, si ya tiene fuego, pero eso es que los bomberos
17 tenemos que correr y llegar, por eso es importante los tiempos de respuesta, por eso
18 es que es importante estar cerca de las comunidades para evitar que las casas se nos
19 quemem, y necesitamos llegar con cinco bomberos para lograr hacer los trabajos que
20 se hacen en los diferentes campos, tanto en el sector 3 que es la parte trasera del
21 incendio, hacer rescate interno en la casa, qué es salvar las vidas, y evitar que se nos
22 propague el incendio, para eso necesitamos personal, equipamiento de unidades, y
23 en la siguiente tenemos una lista de comunidades que están a más de 50 minutos de
24 la estación más cercana, lastimosamente tenemos la noticia dolorosa del incendio de
25 Guatuso, dónde tuvimos 3 fallecidos en las últimas horas, y para nosotros es
26 importante destacar que dentro de nuestro plan de análisis, en ese listado de
27 estaciones tenemos la comunidad de Guatuso, muchas de esta comunidades son
28 Municipalidades y colegas de ustedes que ya donaron un lote al Cuerpo de Bomberos,
29 y que necesitamos ejecutar la construcción y el programa de construcción, si bien es
30 cierto estaciones cómo las de Goicoechea hay que renovarlas, hay que meterle equipo,



1 hay que reubicarla, la Estación ya está y está trabajando, y tienen tiempos de
2 respuesta bastantes oportunos y estaciones que nos están acompañando, si bien es
3 cierto en esta lista de Estaciones no está la estación de Goicoechea, ni en la siguiente
4 lista que es la anterior de construcciones nuevas, aquí están las dos listas, aquí no
5 está propiamente la Estación de Goicoechea, pero si es una estación que tenemos
6 que renovarla, renovarla en ubicación, renovarla en cantidad de bomberos y en
7 equipamiento, para poder llegarle a todas las comunidades que necesitamos,
8 entonces para aclararles, en la primer lista, esta que están enviando está la sustitución
9 de edificaciones de estaciones que ya existen y que hay que reubicarlas, por ejemplo
10 tenemos estaciones en bodegas, tenemos estaciones en contenedores que tenemos
11 que construir, en la segunda lista que es la siguiente filmina, tenemos las nuevas
12 Estaciones de Bomberos que tenemos que invertir 14 mil millones, dónde tenemos
13 Estaciones cómo en Cóbano, ahí está la Estación de Guatuso, tenemos Sardinal,
14 Guácimo, Lepanto, Muelle, Uvita, Tortuguero, y ahí enlistamos estaciones que es
15 importante construir lo antes posible, en resumen vean que tenemos que invertir
16 39.400.088 millones en infraestructura, con 23 construcciones y sustituciones, 13
17 aperturas y 4 procesos que están en estudio y análisis de cuál es la mejor ubicación
18 para mejorar los tiempos de respuesta. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, disculpe pero ya se le venció el tiempo
20 no sé si tal vez das cómo un breve. -----

21 Continúa el señor Ricardo Mora, para terminar más bien la última, entonces qué
22 es lo importante, y es más ahí dejamos la presentación, lo importante ahí para
23 nosotros es que definitivamente necesitamos financiamiento, definitivamente somos
24 claros y conscientes, de que la Fuerza Pública necesita dinero, el 25% que nos
25 quitarían a nosotros representa en esas Instituciones menos del 1.25% de los
26 presupuestos, entonces estaríamos cayendo en desvestir un santo para vestir otro, y
27 vestirlo mal vestido porque no solucionaría el tema de la necesidad de seguridad
28 pública, entonces hemos estado en conversaciones por ahí estuvimos conversando
29 con las Vicealcaldías, con esta Alcaldía, en que necesitamos el apoyo para hacer un
30 llamado a los diputados para que proyectos de este tipo no dañen el crecimiento del



1 cuerpo de bomberos, la necesidad que tenemos, el trabajo que estamos
2 desarrollando, las cosas que se están haciendo y más bien se busquen nuevas formas
3 de financiamiento, nuevas formas de seguir haciendo crecer el país, para nosotros es
4 muy importante que esto quede claro, y llevarlo a las regiones, ustedes son los
5 representantes de la gente, que al final es a la que nosotros nos debemos, nosotros
6 damos un servicio sin distinción de clase social, de nivel político, nosotros atendemos
7 todos los incendios y todas las emergencias de una misma forma, entonces ese es el
8 llamamiento que hacemos para seguir fortaleciendo que ojalá este sea el último
9 proyecto que lleguen con esta mentalidad de debilitar el cuerpo de bomberos, porque
10 definitivamente queremos seguir haciendo las cosas, queremos seguir atendiendo
11 emergencias y para nosotros y aquí que estamos todos los bomberos que somos los
12 que nos batimos días a día con esas emergencias, queremos seguir sintiendo el apoyo
13 de ustedes, y de la comunidad que nos ve a través de las redes sociales, muchísimas
14 gracias. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias no sé, bueno
16 ahorita los compañeros tal vez les van a hacer algunas consultas, los apuntas y luego
17 tienes hasta siete minutos para contestarles, no sé si alguno quiere hacerle alguna
18 consulta al respecto. -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora
20 Presidenta don Rodrigo o don Ricardo. -----

21 El señor Ricardo Mora dice, Ricardo para servirle y Manuel. -----

22 Continúa la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, O.K., bueno muchas
23 gracias por estar hoy acá, de verdad que creo que todos los compañeros coincidimos
24 en la admiración que sentimos por el cuerpo de bomberos, creo que lo que usted decía
25 desfinanciar un cuerpo policial o cuerpo de bomberos para poder sacar a otro adelante
26 no es una solución integral que se estaba proponiendo a través del Ejecutivo, ahora
27 sentándonos en la parte de Goicoechea yo tenía algunas consultas referente a lo que
28 ustedes estaban ahora presentando, cuántas unidades tiene actualmente el cuerpo
29 de bomberos acá en Goicoechea, y cuánto personal tienen, cómo para que ustedes
30 nos puedan detallar, qué tipos de incidentes se atiende con mayor frecuencia acá en



1 Goicoechea, se habla de una remodelación digamos en la que esta acá digamos en
2 Guadalupe, se ha analizado alguna propuesta de reubicación, el Cuerpo ha no sé
3 desglosado tal vez las necesidades inmediatas que ahorita que ustedes tienen
4 infraestructura, eso sería importante tal vez para conocer y me gustaría saber si
5 ustedes han enfrentado algún tipo de problemática cuándo se hace la feria, los viernes
6 o sábados, no sé, cómo está tan cerca del edificio sí se ha presentado alguna situación
7 preocupante no sé de estacionamiento de vehículos u otros que pueden impedir que
8 ustedes salgan en algún incidente, entonces si me gustaría conocer ese tema, gracias.

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, si gusta los compañeros le hacen
10 las consultas, ustedes la apuntan y luego les contestan, alguno más, ninguno,
11 entonces ahora sí le puede contestar a la compañera. -----

12 Muy buenas noches, mi nombre es Manuel Pérez, cédula 107380390, y yo cómo
13 Jefe de Estación, bueno, puedo palpar todas esas necesidades que la compañera
14 Melissa anota, nosotros acá en la estación de bomberos de Guadalupe ubicada en el
15 centro de Goicoechea, tenemos una Unidad Extintora, una única unidad extintora que
16 hace cobertura de la mayoría del territorio que cubre esta Municipalidad, todo el
17 Cantón de Goicoechea, pero no solo eso, también cubrimos zona de Moravia y zona
18 de Montes de Oca, esto por tiempos de respuesta, sin embargo, se requieren más
19 unidades pero el edificio no tiene la capacidad para albergar más unidades o más
20 personal, en este momento se está haciendo una remodelación interna del edificio
21 para poder albergar con más comodidad al personal, contamos con ocho bomberos
22 permanentes, eso quiere decir cuatro cada día, y tenemos un grupo de bomberos
23 voluntarios de 17 personas que como la palabra lo dice voluntarios tienen su jornada
24 laboral fuera del cuerpo de bomberos, esto quiere decir que ellos invierte su tiempo
25 libre en acompañarnos y presentarse en las emergencias cuando así se les presente
26 la oportunidad, entonces esa limitante, lo tenemos en el personal, limitantes en la
27 infraestructura de la Estación, muchas, sí tenemos la necesidad y ya en algún
28 momento se lo hemos planteado a don Fernando, la necesidad de una propiedad
29 amplia para poder construir una nueva estación de bomberos y poder cubrir la
30 necesidad que todo el Cantón de Goicoechea y cantones vecinos requieren, esto



1 porque con una única Unidad Extintora debemos de esperar la respuesta y el
2 acompañamiento de otra Estación, que vienen desde las partes de Tournon o de Tibás, y si
3 no desde San José Centro que viene cubriendo desde la zona del ferrocarril al
4 Pacífico, o sea, tenemos un tiempo de respuesta superior a diez minutos, después de
5 nuestra llegada, eso es importante para nosotros porque cómo lo anotaba don
6 Ricardo, el tiempo de respuesta es primordial y muy importante a la hora de atender
7 una emergencia, recordemos que nosotros no atendemos únicamente fuegos o
8 emergencias por fuego, atendemos accidentes de tránsito, atendemos inundaciones,
9 cortos circuitos, escapes de gas, de fragoraciones o explosiones y todo eso va en contra
10 del tiempo ese contra del tiempo, ese sufrimiento que tiene la persona en atención
11 previa, sin atención rápida, sin atención adecuada, cuando requerimos más equipo no
12 podemos tenerlo, porque nuestro edificio ya no da más, es un edificio que tiene más
13 de 50 años de construido, ya se le han hecho y disculpen que use esta frase, remiendo
14 tras remiendo para poderlo mantener activo, y es una de las carencias que hoy
15 tenemos acá de un espacio físico, para poder crecer con más equipo, y más personal,
16 en algún momento se mantuvo dos unidades acá, pero lamentablemente no se puede
17 mantener el personal, no hay posibilidades de tener una rotación de personal, porque
18 el edificio ya no nos da más, conforme a o hablando al respecto de la afectación que
19 tenemos con la feria, bueno, la Municipalidad ha hecho bastantes esfuerzos para
20 colaborar con nosotros y ayudarnos a tener una salida ágil, lo más ágil posible, sin
21 embargo, el crecimiento que ha tenido la Feria hace que se obstaculice la calle que
22 sale hacia el oeste la que va a pasar frente al Estadio, eso nos evita o nos interrumpe
23 el tránsito hacia el sector de Calle Blancos de una forma fluida y rápida o hacia el
24 sector de Barrio Santa Cecilia porque tenemos que dar toda la vuelta hasta arriba para
25 volver a ingresar, si no saldríamos por la Pilar Jiménez, y por ahí nos vamos
26 rápidamente llegaríamos, una ruta hacia Moravia por ejemplo que es zona de
27 cobertura también, se retrasa cuando esa calle está cerrada, porque tenemos que salir
28 a la calle principal, irnos por calle principal y volver a ingresar por Moravia, por el cruce
29 de Moravia, qué sería lo ideal, bueno un lote diferente en una ubicación estratégica
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43626

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 para poder hacer un edificio apto que cubra con todas las necesidades que el
2 Cantón de Goicoechea requiere y que los cantones aledaños también necesitan. ----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias por estar acá
4 presentes y de verdad por la atención y por la buena explicación que nos dieron
5 respecto a ese proyecto de Ley para nosotros también poderlos seguir apoyando, todo
6 lo que necesiten pues sepa que cuenta con las puertas de este Concejo y la
7 Municipalidad para poderles apoyar.-----

8 Interrumpe el señor Manuel Pérez, si me regala un segundo nada más.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal dice, si señor. -----

10 El señor Manuel Pérez indica, agradecer al Honorable Concejo Municipal
11 sabemos que la votación se dio la semana anterior, la sesión anterior, y que fue
12 aprobada, eso es para nosotros un respaldo cómo lo indicaba don Ricardo ante la
13 Asamblea Legislativa, esos proyectos nefastos que realmente afectan en el desarrollo
14 y la seguridad social, eso no puede permitirse, y está en manos de ustedes que son
15 los Gobiernos Locales en poder colaborar y manifestarse ante estas ideas, que no son
16 las mejores, para poder mantener y mejorar la seguridad de cada cantón, y la
17 seguridad social de todos los pobladores, gracias. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal dice, así es y muchísimas gracias, está
19 audiencia la estamos trasladando a la Comisión de Gobierno y Administración,
20 muchísimas gracias. -----

21 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
22 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO VIII -----**

24 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

25 **ARTÍCULO VIII.I-----**

26 **DICTAMEN N°01-2024 COMISIÓN MENCIONES HONORÍFICAS -----**

27 "En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de Setiembre de 2024, a las 18:00
28 horas, con la presencia de Iris Vargas Soto, Presidenta, Cristhian Muñoz Rojas
29 Vicepresidente, Yamileth Serrano Alvarado y Estiven Arias Garro, con base en los

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43627

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
2 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

3 **SM ACUERDO 01935-2024**, Suscrito por la regidora propietaria Gloriana Carmona
4 Seravalli y la Regidora suplente Johana Oviedo Mora. -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

6 **Considerando:** -----

7 1. Que Arnoldo Herrera González premio Nacional de cultura, Magón 1991, fue un
8 destacado músico, compositor y educador que nació en Cartago el 6 de junio de
9 1923 y falleció el 04 de marzo de 1996. Fue hijo de músico, compositor y maestro
10 de escuela Mariano Herrera y de Catalina González. -----

11 2. Recibió el galardón por su aporte en la construcción de un modelo pedagógico
12 que vincula las ciencias y las artes, llamado Conservatorio Castellá. -----

13 3. Fue director de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----

14 4. Se adjunta hoja de especificaciones. -----

15 **Por tanto:** -----

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

17 1. Emitir dictamen positivo, y en visita del excepcional aporte que han brindado el
18 benemérito de las artes patrias, Arnoldo Herrera González para la cultura bellas
19 artes y a la educación en beneficio al pueblo costarricense, y de que cumple
20 cabalmente con los requisitos establecidos por el reglamento de Menciones
21 Honoríficas, se le otorgue el reconocimiento de Ciudadano Distinguido del
22 Cantón de Goicoechea y se programe una sesión solemne para hacer entrega
23 del reconocimiento y convocar a los familiares más cercanos -----

24 2. Solicitar a la Administración el remozamiento y embellecimiento del grabado con
25 la imagen del señor Herrera, que se encuentra ubicado en el kiosko del parque
26 Santiago Jara y de la fotografía que se localiza en los pasillos del edificio de la
27 Policía Municipal, la organización y logística de la sesión y demás actividades
28 quedan sujetas a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

29 3. Comunicar este acuerdo a los familiares del señor Herrera, a la Alcaldía
30 Municipal, al gestor cultural, a la Dirección de Desarrollo Humano, a la Escuela



1 Municipal de Música al Ministerio de cultura y Juventud, al conservatorio Castella
2 y a la Asamblea Legislativa, publicar en las redes sociales de la Municipalidad y
3 en los medios de comunicación cantonal.” -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen N°01-2024 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual**
6 **por unanimidad se aprueba.** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
8 **tanto del dictamen N°01-2024 de la Comisión Especial de Menciones**
9 **Honoríficas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

10 **ACUERDO N°4** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 12 1. Emitir dictamen positivo, y en visita del excepcional aporte que han brindado el
13 benemérito de las artes patrias, Arnolfo Herrera González para la cultura bellas
14 artes y a la educación en beneficio al pueblo costarricense, y de que cumple
15 cabalmente con los requisitos establecidos por el reglamento de Menciones
16 Honoríficas, se le otorgue el reconocimiento de Ciudadano Distinguido del
17 Cantón de Goicoechea y se programe una sesión solemne para hacer entrega
18 del reconocimiento y convocar a los familiares más cercanos -----
- 19 2. Solicitar a la Administración el remozamiento y embellecimiento del grabado con
20 la imagen del señor Herrera, que se encuentra ubicado en el kiosko del parque
21 Santiago Jara y de la fotografía que se localiza en los pasillos del edificio de la
22 Policía Municipal, la organización y logística de la sesión y demás actividades
23 quedan sujetas a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----
- 24 3. Comunicar este acuerdo a los familiares del señor Herrera, a la Alcaldía
25 Municipal, al gestor cultural, a la Dirección de Desarrollo Humano, a la Escuela
26 Municipal de Música al Ministerio de cultura y Juventud, al conservatorio Castella
27 y a la Asamblea Legislativa, publicar en las redes sociales de la Municipalidad y
28 en los medios de comunicación cantonal.” **ACUERDO EN FIRME.**

29 **COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.II**-----



1 **DICTAMEN N°03-2024 COMISIÓN MENCIONES HONORIFICAS -----**

2 “En reunión ordinaria, celebrada el día 16 de Setiembre de 2024, a las 18:00
3 horas, con la presencia de Iris Vargas Soto, Presidenta, Cristhian Muñoz Rojas
4 Vicepresidente, Yamileth Serrano Alvarado y Estiven Arias Garro, con base en los
5 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
6 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

7 **SM ACUERDO 0307-2024**, suscrito por la señora Martha Freites, Productora. -----

8 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

9 **Considerando:** -----

- 10 1. Doña Inés, fue nieta de don Pilar Jiménez y dio clases en la escuela que lleva su
11 nombre, sobrina del DR Ricardo Jiménez Núñez, también doctora,
12 específicamente obstetra y atendió -----

13 **Por tanto:** -----

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Se le solicita al Departamento de secretaria localiza a la señora Martha Freites
16 Malave, para una audiencia con esta comisión para la próxima sesión, el lunes
17 30 de septiembre a las 6pm. -----
18 2. Solicitar traer toda la información correspondiente de la señora Inés Jiménez
19 Rodríguez.” -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, doña Iris es que acá trae de fecha
21 del 30, o sea, siendo hoy, entonces no sé si le van a modificar la fecha, para qué día,
22 a bueno, entonces sería para dentro de 15 días, a partir de hoy entonces, sería
23 entonces para el 14 de octubre, con la modificación para el 14 de octubre entonces
24 sometemos a votación el por tanto. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°03-2024 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas con el**
27 **cambio antes señalado, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°03-2024 de la Comisión Especial de Menciones**
30 **Honoríficas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**



1 ACUERDO N°5 -----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1- Se le solicita al Departamento de secretaria localiza a la señora Martha Freites
4 Malave, para una audiencia con esta comisión para la próxima sesión, el lunes
5 14 de octubre a las 6 p.m. -----

6 2- Solicitar traer toda la información correspondiente de la señora Inés Jiménez
7 Rodríguez.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

8 ARTÍCULO VIII.III -----

9 DICTAMEN N°16-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
10 REGLAMENTOS -----

11 “En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada en la Oficina del Partido
12 Liberación Nacional, el 30 de agosto del 2024 a las 15:39 horas, con la presencia de
13 Aníbal Picado Castillo, quien preside, Carmen Martínez Barahona, el asesor Héctor
14 González Pacheco, Asesor legal David Salazar, y el regidor propietario William Fallas
15 como oyente se conoció lo siguiente: -----

16 1. SM-1489 oficio MG AG 02542-2024 suscrito por la Alcaldía donde solicita
17 revisión y modificación del reglamento para el Otorgamiento de Incentivos
18 Económicos para el deporte y la Música en el cantón de Goicoechea. -----

19 CONSIDERANDOS -----

20 1- El documento se analizó con la asesoría legal. -----

21 2- Costa Rica cuenta con la ley 7600 que promueve, una mayor participación de
22 las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo en
23 condiciones de igualdad, así como protección de sus derechos civiles, políticos,
24 económicos, sociales y culturales. -----

25 3- En el año 1999, el Estado costarricense ratifica la Convención Interamericana
26 para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas
27 con Discapacidad, de la Organización de Estados Americanos (OEA). Donde
28 dicta: -----

29 ARTÍCULO III -----

30 Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:



- 1 1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier
2 otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con
3 discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se
4 enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:-----
- 5 a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración
6 por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación
7 o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como
8 el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación,
9 el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y
10 de administración;-----
- 11 b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o
12 fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el
13 acceso para las personas con discapacidad;-----
- 14 c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos,
15 de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y
16 uso para las personas con discapacidad; y -----
- 17 d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente
18 Convención y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitados para
19 hacerlo.-----
- 20 2. Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas: -----
- 21 a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles;-----
- 22 b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación,
23 formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel
24 óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y
- 25 c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación
26 encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra
27 el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la
28 convivencia con las personas con discapacidad.-----
- 29 **POR TANTO:**-----
- 30 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



- 1 1- Archivar el documento. -----
- 2 2- Reiterar la obligación de hacer efectiva la aplicación de la Ley 7600 y Convención
- 3 Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación
- 4 Contra las Personas con Discapacidad, de la Organización de Estados
- 5 Americanos en todos los reglamentos municipales. -----
- 6 3- Comuníquese a la Alcaldía, a la Dirección de Desarrollo Humano. -----
- 7 4- Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta
 9 quería consultar a los compañeros de la Comisión, porque no me quedó claro ese
 10 dictamen, yo veo que la Administración hace una observación al reglamento de
 11 incentivos indicando que no se incluyen a las personas con discapacidad, pero
 12 ustedes toman nota de esa recomendación de la Alcaldía, porque sí efectivamente
 13 dentro de lo que nosotros hemos revisado habíamos notado eso y ya una ciudadana
 14 nos lo había hecho ver, que no se incluía ningún aspecto ya sea en la parte cultural y
 15 deportiva de atletas con discapacidad, entonces no entiendo cuál fue o qué análisis
 16 se hizo para tomar nota de esta recomendación que hace la Administración que es
 17 una recomendación muy acertada, gracias. -----

18 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo dice, buenas noches compañeros,
 19 bueno sí, nosotros pensamos lo mismo que usted, que es necesario incluir, sin
 20 embargo, la Asesoría Legal que estaba presente ese día, nos dice que con la Ley
 21 7600 y con la Convención Interamericana que menciona ahí don Fernando, ya está
 22 incluido, o sea, no es necesario meterlo, habría que agregar todas las personas con
 23 discapacidad, todas las personas sin importar la inclinación sexual, todas las personas
 24 de distintas religiones, que sí asiáticos, o sea, es innecesario meterlo porque ya está
 25 incluido en una ley, entonces usted de cualquier forma tiene que incluirlos, sin
 26 necesidad de mencionarlos, fue lo que nos explicó la Asesoría Legal.-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 28 **dictamen N°16-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
 29 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43633

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°16-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
3 Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 ACUERDO N°6 -----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1- Archivar el documento. -----

8 2- Reiterar la obligación de hacer efectiva la aplicación de la Ley 7600 y Convención
9 Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación
10 Contra las Personas con Discapacidad, de la Organización de Estados
11 Americanos en todos los reglamentos municipales. -----

12 3- Comuníquese a la Alcaldía, a la Dirección de Desarrollo Humano. -----

13 4- Declarar este acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN FIRME.

14 COMUNÍQUESE. -----

15 VOTO EN CONTRA: -----

16 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----

17 ARTÍCULO VIII.IV-----

18 DICTAMEN N°23-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----

19 "En reunión ordinaria celebrada a las 18:48 horas del día 13 de setiembre de
20 2024, con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, presidente, Kevin José Mora Méndez
21 vicepresidente, Marisol Campos Arias, secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio José
22 Fallas Sandí, el asesor legal Josué Bogantes, y las asesores Rosa Cubero Murillo,
23 Priscilla Bonilla Flores y Elmer Aguilar se conocieron los siguientes documentos: ----

24 SM ACUERDO 1591-2024 SE CONOCIO OFICIO DRESJN SCE02 OFICIO CTPP
25 0214-2024 SUSCRITO POR SUE ADRIAN CHINCHILLA CALDERÓN DIRECTOR
26 COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PURRAL. -----

27 CONSIDERANDO: -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio del 2024,
29 Artículo III inciso 4) se conoció oficio DRESJN SCE02 OFICIO CTPP 0214-2024

30 -----



1 suscrito por Sue Adrián Chinchilla Calderón, Director, Colegio Técnico
 2 Profesional de Purrál que indica: -----
 3 “Estimados(as) señores(as): Reciban un saludo cordial, a su vez, solicito
 4 respetuosamente lo siguiente: 1. Boleta de resumen de oferentes para participar
 5 en el proyecto comunal 2023-2024. 2. Información de a quién se le adjudicó 2024
 6 el proyecto comunal, y la justificación de la decisión. 3. Al escoger dicho proyecto
 7 en qué beneficia a la comunidad educativa del CTP de Purrál. 4. Copia del acta
 8 del acuerdo en firme.”-----

9 **POR TANTO:**-----

10 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

- 11 1. Se archive y se tome toma nota del SM ACUERDO 1591-2024. -----
- 12 2. Declárese la firmeza.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 14 **dictamen N°23-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
 15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 17 **tanto del dictamen N°23-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
 18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N°7** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 21 1. Se archive y se tome toma nota del SM ACUERDO 1591-2024. -----
- 22 2. Declárese la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.V** -----

24 **DICTAMEN N°41-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

25 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de setiembre del 2024, con la presencia de
 26 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
 27 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció -----

28 **OFICIO SM-ACUERDO-1897-2024** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
 29 AG-03468-2024, conocido en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el 05 de agosto
 30 de 2024, artículo III. Inciso 1). -----



1 **CONSIDERANDO QUE:** -----

2 1. El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-
3 03468-2024, señala:-----

4 "En seguimiento al oficio SM ACUERDO 1352-2024, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio del 2024,
6 articulo III inciso 28, donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota
7 suscrita por el señor Manuel López Mora. Al respecto me permito adjuntar el
8 documento MG AG DI 02043-2024, recibido el día 24 de julio de 2024, suscrito
9 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el
10 cual se refiere al caso. Lo anterior para lo que corresponda".-----

11 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el
12 oficio MG-AG-DI-02043-2024, indica: -----

13 "De acuerdo con lo indicado en el Oficio MG-AG-02422-2024, relacionado al
14 Oficio SM ACUERDO 1352-2024, sobre el acuerdo tomado en la Sesión
15 Ordinaria N° 23-2024, donde se traslada una nota del Sr. Manuel López Mora,
16 vecino de la Urbanización Las Catalinas en el distrito de Calle Blancos, lote con
17 plano de Catastro SJ-663377-1987, al respecto se le indica que, esta Dirección
18 inició un proceso de notificación contra este contribuyente, por cuanto, pese a
19 que tramitó el permiso de construcción N° 005-24, en los planos constructivos
20 aprobados se diseñó una ampliación en segundo piso respetando la zona de
21 antejardín y el retiro posterior, no obstante, en la realidad constructiva, se
22 irrespeto ambos retiros y se pretendía construir el 100% de la propiedad. -----

23 El Sr. López Mora señala en su nota la intención de construir apartamentos en
24 dicha propiedad, no obstante, el certificado de uso de suelo tramitado mediante
25 el expediente N° 57002 del 24 de octubre del 2023, se tramitó para la
26 construcción de una segunda planta, lo que se considera que era una ampliación
27 de vivienda, nunca de apartamentos, asimismo, en dicho certificado se señala
28 que la cobertura máxima es de 80% para ese sector-----

29 El lote del Sr. Manuel López Mora, mide 120 m2 de área, solo admite por la
30 densidad del Plan Regulador de Uso de Suelo, publicado el 30 de marzo del año



Municipalidad de Goicoechea

43636

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 2000, un máximo de 2 apartamentos, por lo que se requiere del trámite de un
2 nuevo certificado de uso de suelo para esta nueva actividad. -----
3 Por lo anterior señalado se deja claro que, esta Dirección ha actuado en vista de
4 que se han encontrado inconsistencias entre lo tramitado y lo encontrado en el
5 proceso constructivo, por lo que la modificación de condiciones urbanísticas
6 deberá de plantearse a la Comisión de Obras del Concejo Municipal". -----

7 **POR TANTO**-----

8 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
9 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 10 1. Se toma nota, en vista que el caso fue resuelto mediante dictamen N° 35-2024
11 de esta comisión.-----
12 2. Comunicar a los interesados.-----
13 3. Se solicita la firmeza."-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°041-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N°041-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°8** -----

21 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 22 1. Se toma nota, en vista que el caso fue resuelto mediante dictamen N°35-2024
23 de esta comisión.-----
24 2. Comunicar a los interesados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

26 **DICTAMEN N°42-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

27 "En reunión ordinaria celebrada el 16 de setiembre del 2024, con la presencia de
28 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
29 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43637

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 **OFICIO SM-ACUERDO-1710-2024** de la Secretaría Municipal que traslada nota
2 suscrita por Ronald Zamora Quirós, conocido en Sesión Ordinaria N° 29-2024,
3 celebrada el 15 de julio de 2024, artículo III. Inciso 6). -----
4 **CONSIDERANDO QUE:** -----
5 Ronald Zamora Quirós, mediante nota solicita:-----
6 "Con todo respeto me presento y digo: Sobre el tramo de la calle pública camino
7 Código 1-08-023, con el nombre de Barrio Esquivel Bonilla, que está entrando por la
8 Clínica Oftalmológica. Dr. Javier Umaña, ubicada en San Antonio de Guadalupe del
9 cantón de Goicoechea, 75 metros de la entrada de la farmacia de la Clínica Católica.
10 "Por tanto: -----
11 Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Carlos Luis Murillo
12 Rodríguez, en su condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Goicoechea
13 ... adoptar las medidas pertinentes para que, de forma inmediata, aperciba a los
14 propietarios o poseedores de bienes inmuebles que den inicio a la construcción de
15 nuevas aceras frente a sus propiedades, en caso que sea necesario, y que se les
16 brinde mantenimiento a las que lo requieran, ajustando las obras a las
17 especificaciones contenidas en la Ley No. 7600 y su reglamento. Lo anterior; sin
18 perjuicio de que, en caso de omisión del propietario o poseedor de cumplir con las
19 obligaciones señaladas, las municipalidades suplan los trabajos, y apliquen las multas
20 correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Código
21 Municipal. Para esos fines, se ordena al Gerente de Área de Servicios Municipales de
22 la Contraloría General de la República, que no autorice el Presupuesto
23 correspondiente al año 2007, proveniente de las Municipalidades recurridas, si no
24 incluyen la partida respectiva para cumplir con lo antes ordenado, dentro del marco
25 de las competencias respectivo.". Sala Constitucional, voto No. 14850-2006.-----
26 Lo explico ampliamente la Sala Constitucional, que es un Derecho Constitucional,
27 artículo 21 y 50 de la Constitución Política, que Municipalidad, construya las aceras
28 peatonales para que todos aquellos transeúntes no se vean expuestos a un inminente
29 peligro al tener que movilizarse por un espacio en donde se pone en peligro su vida o
30 su salud y que no es atendible tampoco el argumento de que no se cuenta con



1 presupuesto para hacer la expropiación del terreno, dispuso el voto de la Sala
2 Constitucional No. 5051-07. -----
3 Lo anterior, es porque estamos en presencia de un Derecho Constitucional, que las
4 niñas, niños, personas minusválidas, adultos mayores y público en general, tienen, de
5 tener aceras peatonales para transitar seguros y con comodidad en la calle pública.
6 Señores de la Comisión de Obras Públicas, téngase en cuenta los fallos de la Sala
7 Constitucional entre otros. No. 14550-2006, 10096-2008, 17617.2008 y No. 17644-
8 2008 Y es que en el expediente administrativo que es abundante, existe esos fallos
9 de la Sala Constitucional, en donde le ordena a las Municipalidades del país, a
10 construir las aceras peatonales para todos los peatones en especial para las personas
11 con discapacidad. -----
12 Debe cumplirse con las diferentes leyes que recoge la obligación de construir las
13 aceras peatonales, en aplicación de la Ley No. 7600, Ley de Igualdad de
14 Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En esa línea de razonamiento la
15 Sala Primera dijo: " ... No puede eximirse de responsabilidad al ente encargado del
16 servicio público ... pues, con respecto al administrado usuario, existe una relación
17 inescindible en virtud de la cual le incumben específicos deberes de asistencia."
18 (Sentencia No. 29, de las 14:30 horas del 14 de mayo de 1993). La Sala Primera de
19 la Corte Suprema de Justicia, en el fallo No. 654 de las 10:45 horas del 26 de
20 septiembre del 2008, resuelve que: La responsabilidad por funcionamiento anormal
21 se le endilga "[...] a partir de la infracción del deber de diligencia funcional, incurriendo
22 en inactividad administrativa por omisión de una actividad jurídica o una actividad
23 material, legalmente debida y materialmente posible. Se debe tener presente que los
24 deberes y obligaciones a cargo de la Administración surgen, de las previsiones
25 normativas, del reconocimiento o ejercicio de potestades o de la constitución de
26 relaciones jurídicas, por eso la falta de concreción de deberes, o el no cumplimiento
27 de los fines que justifican su función, se constituyen en parámetros para determinar la
28 inactividad y por lo tanto su obligación de un deber legal de obrar, tanto en la actividad
29 jurídica formal como en la actividad material". De la definición y naturaleza jurídica de
30 las aceras. Las aceras pueden conceptualizarse como una vía peatonal. Así, la Ley



1 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, (No.7331 de 22 de abril de 1993) en su
2 numeral 235 inciso 2), define las aceras como aquella "vía destinada al tránsito de los
3 peatones". Las aceras peatonales son parte de la vía pública, normalmente ubicada
4 en sus orillas que se reserva para el tránsito de peatones. De las definiciones citadas,
5 se infiere con claridad que "las aceras" son espacios de la vía pública que tienen como
6 destino el tránsito de peatones, es decir, están afectas a un "uso público". Es así, que
7 "... las aceras como "parte de la vía pública, normalmente ubicada en sus orillas, que
8 se reserva para el tránsito de peatones" (artículo 1.3 del reglamento de
9 construcciones). La Sala Constitucional en el voto 2007-5051 ele las 15:27 horas del
10 13 de abril del 2007, avala el mecanismo previsto en el artículo 75 en mención para
11 que las Corporaciones Municipales ejerzan las acciones pertinentes para solventar la
12 omisión de los propietarios de construir las aceras: "(...) V.- En el caso que nos ocupa,
13 se advierte que la Municipalidad recurrida ha tenido pleno conocimiento, por lo menos
14 desde el año 2006, de la inexistencia de aceras en el lote por donde diariamente debe
15 transitar el amparado y, a pesar de contar con el instrumento legal para obligar al
16 propietario del mismo a construir la acera, ha actuado con inercia, pues no ha
17 mostrado interés en resolver el problema, omisión que ha colocado al recurrente en
18 una situación de disminución de sus derechos fundamentales, y por lo tanto constituye
19 un proceder contrario a las regulaciones de la Ley 7600. No es atendible tampoco el
20 argumento de que no se cuenta con presupuesto para hacer la expropiación del
21 terreno porque no se cuenta con contenido presupuestario para ello. o que le
22 corresponde al MOPT velar por la construcción de la acera en el sector oeste del lote
23 por que colinda con Red Vial Nacional. Lo cierto es que el artículo 75 del Código dota
24 del instrumento para que la Municipalidad ejerza acciones pertinentes para solventar
25 esa omisión incluso aperciendo a los propietarios de los terrenos en cuestión. y en
26 la especie. no se observa que este haya efectuado gestión alguna tendiente a procurar
27 la construcción pronta de las aceras en el sector este y oeste del terreno mencionado.
28 por lo que está no solo discriminando abiertamente al accionante quién sufre de una
29 discapacidad sino a todos aquellos transeúntes que se ven expuestos a un inminente
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43640

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 peligro al tener que movilizarse por un espacio en dónde se pone en peligro su vida o
2 su salud ... " (Lo resaltado no es del original). -----
3 Se resalta que el Derecho de la Constitución exige una tutela firme en cuanto a la
4 garantía de que se respeten los derechos fundamentales de la generalidad de los
5 ciudadanos, (Sala Constitucional, sentencia. No. 2010-014079, No. 2011-006514 y
6 No.-----
7 2011-01419). La Municipalidad de Goicoechea, debe acatar los fallos de la Sala
8 Constitucional mencionados los votos de la Sala Constitucional entro lo que están: No.
9 14550-2006, 10096-2008, 17617.2008 y No.17644-2008. No. 2011-012886, 2015-
10 010541, 2001-3964. La calle pública, no cuenta con las aceras peatonales, es
11 estrechísima que no cumple con lo que dispone los Reglamentos urbanísticos y la Ley
12 General de Caminos públicos, en su artículo 4. Además de la Ley de Construcción,
13 Ley de Planificación Urbana y los Derechos constitucionales, de las niñas, niños,
14 personas minusválidas, adultos mayores y público en general Expuesto lo anterior,
15 solicitamos con todo respeto a los señores de la Comisión de Obras Públicas, se
16 cumpla con los fallos vinculantes de la Sala Constitucional y las diferentes leyes
17 citadas y se construyan las aceras peatonales en ambos lados, conforme y respetando
18 lo dispone el artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos". -----
19 **POR TANTO** -----
20 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
21 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
22 1. De acuerdo con el criterio técnico externado en oficio DVT-DGIT-ED-2023 por la
23 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se traslada este asunto a la Alcaldía
24 y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan de
25 conformidad, en el marco de sus competencias y el bloque de legalidad. -----
26 2. Comunicar a los interesados. -----
27 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°042-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
30 **se aprueba.**-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°042-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N°9** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1. De acuerdo con el criterio técnico externado en oficio DVT-DGIT-ED-2023 por la
7 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se traslada este asunto a la Alcaldía
8 y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan de
9 conformidad, en el marco de sus competencias y el bloque de legalidad. -----
10 2. Comunicar a los interesados. -----
11 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
13 **ARTÍCULO VIII.VII**-----
14 **DICTAMEN N°43-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
15 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de setiembre del 2024, con la presencia de
16 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
17 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció -----
18 **OFICIO SM-ACUERDO-1993-2024** de la Secretaría Municipal que traslada escrito
19 persona denunciante conocido en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el 19 de
20 julio de 2024, artículo III. Inciso 6). -----
21 **CONSIDERANDO QUE:** -----
22 Persona denunciante solicita:-----
23 “Se reenvía Información enviada a la Secretaría Municipal en nota adjunta al respecto
24 se reitera lo siguiente: 1) Se solicitó solamente el archivo de las solicitudes al respecto
25 de la solicitud de los informes de topografía, por motivo que estos ya fueron
26 entregados anteriormente al Solicitante. 2) El trámite del proyecto de Rampa Peatonal
27 EN LA ALAMEDA D CONTINÚA EN ESPERA DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE
28 ESTE MUNICIPIO POR PARTE DEL SOLICITANTE. 3) De la solicitud de presentación
29 de denuncia Penal NO se solicitó el archivo, solamente de lo anterior citado al respecto
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43642

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1 del informe de topografía, y se queda en espera de la resolución por parte de dicho
2 Concejo". -----

3 **POR TANTO**-----

4 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
5 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 6 1. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 7 2. Comunicar a los interesados. -----
- 8 3. Se solicita la firmeza." -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°043-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
11 **se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°043-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

15 **ACUERDO N°10** -----

16 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 17 1. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 18 2. Comunicar a los interesados. -----
- 19 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

21 **DICTAMEN N°44-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

22 "En reunión ordinaria celebrada el 16 de setiembre del 2024, con la presencia de
23 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
24 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció -----

25 **OFICIO SM-ACUERDO-1658-2024** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
26 AG-02980-2024, conocido en Sesión Ordinaria N° 28-2024, celebrada el 08 de julio
27 de 2024, artículo III. Inciso 35). -----

28 **CONSIDERANDO QUE:** -----

29 El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, con el oficio MG-AG-02980-
30 2024, expresa: -----



Municipalidad de Goicoechea

43643

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 "En atención al oficio SM ACUERDO 0860-2023, donde se indica que en Sesión
2 Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.V., se acordó
3 por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N°023-2023
4 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 12
5 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Solicitar a la
6 Administración Municipal por medio de la Dirección de Ingeniería informe sí dentro de
7 la distribución de áreas de la Urbanización Korobó se encuentran terrenos con
8 posibilidades de ser adquiridos de acuerdo a informe MG AG-DI-0499-2023 ya que
9 una vez se traslade el terreno SJ- 1996023-2017 que tiene destino zona de parque al
10 M.E.P. el mismo debe restaurarse a la comunidad, por ende, deben valorarse opciones
11 para resolver. Al respecto me permito anexar los oficios MG-DJ-159-2024 suscrito por
12 el Lic. Álvaro Salazar Castro Director Jurídico y el MG-AG-01-1810-2024, rubricado por
13 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quienes rinden
14 informe sobre este tema". -----

15 **POR TANTO**-----

16 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
17 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 18 1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda.
19 2. Comunicar a los interesados. -----
20 3. Se solicita la firmeza."-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°044-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
23 **se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°044-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N°11**-----

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 29 1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para lo que corresponda.
30 2. Comunicar a los interesados. -----



1 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

2 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

3 **DICTAMEN N°45-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

4 "En reunión ordinaria celebrada el 16 de setiembre del 2024, con la presencia de

5 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y

6 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció -----

7 **OFICIO SM-ACUERDO-1520-2024** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-

8 AG-2601-2024, conocido en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio de

9 2024, artículo III. Inciso 13). -----

10 **CONSIDERANDO QUE:** -----

11 El Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, con el oficio MG-AG-02601-

12 2024, manifiesta: -----

13 "En atención al oficio SM ACUERDO 01309-2024, que comunica acuerdo tomado en

14 Sesión Ordinaria N° 22-2024, celebrada el día 27 de mayo de 2024, artículo VIII.VII.,

15 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 027-2024 de la Comisión de Obras

16 Públicas, que señala: -----

17 "1. *Trasladar el expediente a la Administración para que procedan de conformidad con*

18 *sus potestades, el bloque de legalidad y la disponibilidad de contenido presupuestario,*

19 *a construir la acera referida, multar o cobrarle los gastos al /MAS e informar de lo*

20 *actuado al Concejo".* -----

21 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DAD-CLP-0667-2024, recibido

22 el día 14 de junio de 2024, suscrito por el Departamento de Cobro, Licencias y

23 Patentes, donde brinda informe respecto a lo realizado. Lo anterior, para sus

24 conocimientos". -----

25 **POR TANTO**-----

26 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al

27 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

28 1. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

29 2. Comunicar a los interesados. -----

30 3. Se solicita la firmeza."-----



Municipalidad de Goicoechea

43645

Sesión Ordinaria N°40-2024, Lunes 30 de setiembre del 2024.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,
 2 quería consultar sobre ese dictamen porque vieras que bueno estaba revisando y eso
 3 tiene que ver con el tema de la alameda ahí cerca del CEN CINAI de los Cuadros, la
 4 Comisión indica que trasladar a la Administración, pero más bien la Administración les
 5 está contestando sobre un acuerdo que este Concejo Municipal tomó, que era
 6 trasladar el expediente a la Administración para que se hiciera digamos el informe y
 7 demás y la Administración está trasladando nuevamente al Concejo el informe,
 8 entonces no sé si yo estoy equivocada pero más bien aquí sería importante
 9 consultarle a la Administración qué pasó con la prórroga que se le dio al IMAS, porque
 10 ellos habían pedido una prórroga de dos meses me parece para poder hacer la
 11 intervención, tengo entendido que por ahí leí el documento pero a mí me parece que
 12 más bien en lugar de trasladárselo a la Administración, ya la Administración nos
 13 contestó a nosotros lo que hizo Mario Iván y las gestiones que se hicieron con el IMAS,
 14 el IMAS solicitó una prórroga de dos meses, para resolver, más bien sería consultarle
 15 a la Administración qué pasó con esa prórroga, en vez de trasladarle otra vez todo el
 16 tema de la Administración en ese dictamen, me parece a mí, gracias. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias doña Melissa,
 18 alguno más, se van hacer referencia a la Comisión, se mantiene entonces con el por
 19 tanto, entonces, dice la Comisión que se mantienen con el por tanto, que se traslada
 20 a la Administración. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **dictamen N°045-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de**
 23 **votos se aprueba.**-----

24 **VOTOS EN CONTRA:**-----

25 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.**-----

26 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 28 **tanto del dictamen N°045-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
 29 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°12** -----



Municipalidad de Goicoechea

43646

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 2 1. Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 3 2. Comunicar a los interesados. -----
- 4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 5 **VOTO EN CONTRA:**-----
- 6 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.** -----
- 7 **Cuestión de orden**-----
- 8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros continuamos acá con
- 9 unas alteraciones para someterlas a votación sería una moción presentada por el
- 10 señor Juvenal Coto, una moción presentada por don Aníbal, un dictamen de la
- 11 Comisión Especial de Bienestar Animal, y una moción presentada, esta es presentada
- 12 por el Frente Amplio, entonces sería, sí hay una moción acá de varios Regidores y
- 13 Síndicos sobre sí, bueno, ponemos esa moción en las alteraciones, sí don Luis Carlos.
- 14 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, buenas noches a todos
- 15 y todas, yo presente el dictamen el 001-2024 de la Comisión de Salud, y la Comisión
- 16 de Bienestar Animal esa es la que usted dijo ahí. -----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí esa es lo que estoy solicitando
- 18 por alteración. -----
- 19 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya dice, gracias. -----
- 20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces con estos documentos
- 21 someto a votación la alteración. -----
- 22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
- 23 para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. ---
- 24 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
- 25 **embargo, el mismo constarán en el artículo que le corresponde según el orden**
- 26 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-**
- 27 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
- 28 **ALTERACIÓN DICTAMEN 001-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PUBLICA Y**
- 29 **COMISIÓN ESPECIAL BIENESTAR ANIMAL** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43647

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 “En reunión extraordinaria celebrada el día 23 de setiembre de 2024, en
2 presencia de miembros de la Comisión Especial de Salud, Luis Carlos Barquero
3 Araya, Presidente, Sixto Araya Araya, Vicepresidente, Rosaura Castellón Navarro,
4 Secretaria, y como asesora Lorena Miranda Carballo, en presencia de los miembros
5 de la Comisión Especial Bienestar Animal, Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael
6 Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como
7 asesora Lorena Miranda Carballo, donde se conoció lo siguiente: -----
8 **SM-ACUERDO-01840-2024** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita
9 por las Regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johana Oviedo Mora, conocida en
10 Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024, artículo IX. I. ----
11 **Considerando que:**-----
12 En Sesión Ordinaria N° 30-2024, celebrada el día 22 de julio de 2024, artículo IX. I. se
13 aprobó moción que a letra dice:-----
14 “Prohibición de pólvora sonora actividades y espacios municipales -----
15 Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
16 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
17 N° 7794, presentamos moción de fondo para que este Concejo acuerde lo siguiente:
18 **CONSIDERANDO QUE:** -----
19 “1. Que hemos recibido petición de la señora Dafne Araya Vega, cédula de identidad
20 N° 106420757 para que se prohíba la venta y uso de pólvora sonora en las
21 celebraciones de navidad y fin de año en el cantón. -----
22 2.Existen múltiples criterios técnicos y científicos en relación con los efectos nocivos
23 de la pirotecnia explosiva en la salud y el bienestar de personas con trastorno del
24 especto autista, fetos en las mujeres embarazadas, adultas mayores, con enfermedad
25 cardíacos, personas con discapacidades cognitivas o neurológicas y demás personas
26 con sensibilidad auditiva; así animales domésticos, aves otra fauna silvestre y urbana,
27 por ejemplo (ver anexo).-----
28 3.En la Resolución N°. 2023-003972 del Tribunal Contencioso Administrativo, emitida
29 en el expediente judicial 23-004612-1027-CA de recurso interpuesto por la Asociación
30 Pirotécnica de Costa Rica contra acuerdo del Concejo Municipal de Curridabat de la



1 sesión número 138-2022 del 20 de diciembre de 2022, en el cual había prohibido el
2 uso y venta de pólvora sonora en el cantón, en lo que interesa se dispuso que "la
3 municipalidad, en el ejercicio del derecho de propiedad o bien, del dominio sobre
4 inmuebles, dentro de los cuales se incluye la Red Vial Cantonal, puede recurrir a los
5 mecanismos legales que considere idóneos para restringir y excluir la detonación de
6 productos explosivos a base de pólvora sonora", pero que "deberá anularse el acuerdo
7 impugnado, en lo que corresponde a la prohibición de venta y uso de productos
8 explosivos a base de pólvora, en inmuebles de particulares, distintos del patrimonio
9 inmobiliario municipal, en tanto constituye una actividad lícita, pero no irrestricta,
10 apoyada en la libertad de autodeterminación, la libertad de comercio e industria,
11 establecida y garantizada por la Constitución Política." -----

12 4.Por acuerdo SM-3035-2023 el Concejo aprobó y solicitó a la Alcaldía realizar una
13 campaña de sensibilización sobre el uso de la pólvora sonora en el cantón, antes del
14 mes de diciembre.-----

15 5.Por acuerdo SM-0727-2024, de sesión ordinaria 15-2024, del 8 abril de 2024,
16 artículo III inciso 1, se dispuso que, "debido a que ya se va a realizar el cambio de
17 nuevo Alcalde, se presentará nuevamente la solicitud a este Concejo, cuando entre
18 en labores el mismo para el presente año. " -----

19 POR TANTO,-----

20 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

21 1°. Prohibir el uso y venta de pólvora sonora en las actividades organizadas,
22 patrocinadas o autorizadas por la Municipalidad de Goicoechea, así como en las
23 áreas públicas de su propiedad, como parques, instalaciones deportivas y la red
24 vial cantonal. En estas actividades y espacios solo se permitirá el uso de luces,
25 drones y demás dispositivos similares que no generen contaminación acústica o
26 del aire. -----

27 2°. Solicitar a la Alcaldía Municipal, que a la mayor brevedad posible se implemente
28 la campaña de sensibilización sobre el uso de la pólvora sonora, diseñada por la
29 Dirección de Desarrollo Humano, y que se haga de conocimiento público el ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43649

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

- 1 presente acuerdo, a través de perifoneo, carteles, redes sociales y periódicos
- 2 locales, así como en los centros educativos e iglesias del Cantón. -----
- 3 3°. Instar respetuosamente a los vendedores de pirotecnia para que sustituyan la
- 4 misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces, drones y laser.
- 5 4°. Solicitar a la Alcaldía Municipal que se entregue el presente acuerdo a los
- 6 patentados del cantón.-----
- 7 5°. Comunicar este acuerdo a las entidades que administran bienes inmuebles
- 8 municipales, a las asociaciones e iglesias del cantón, a los departamentos
- 9 municipales de Patentes, Gestión Ambiental, Desarrollo Humano, Policía
- 10 Municipal y Control Urbano, a las autoridades de los Ministerios de Salud,
- 11 Educación Pública y Seguridad, al Cuerpo de Bomberos y a las Municipalidades
- 12 del país.-----
- 13 6°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

14 **Por tanto,** -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 16 1. Instruir a la Administración Municipal para que, en las actividades organizadas,
- 17 patrocinadas o autorizadas por la Municipalidad de Goicoechea, no se utilice
- 18 pólvora sonora, de igual manera, recomendar a las asociaciones y comités que
- 19 administren bienes inmuebles, instalaciones comunales, deportivas y parques
- 20 públicos propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, no utilizar pólvora sonora
- 21 en las actividades. -----
- 22 2. Se valore por este Concejo Municipal se haga una inclusión al REGLAMENTO
- 23 DE ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
- 24 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS,
- 25 donde se regule el uso de pólvora sonora en el cantón. -----
- 26 3. Comunicar a los interesados. -----
- 27 4. Se solicita la firmeza.”-----

28 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí buenas noches
29 quería solicitar hacer un cambio en el párrafo dos, en el párrafo final, que se lea que

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

43650

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 se regule el uso de pólvora sonora en los inmuebles Municipales, zonas verdes
2 y recreativas del Cantón.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal dice, del por tanto uno. -----

4 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, no del dos, en el
5 párrafo final del dos.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos a votación
7 el por tanto, con el cambio indicado por el señor Luis Carlos.-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial de Salud Pública y Comisión**
10 **Especial Bienestar Animal con el cambio antes señalado, el cual por unanimidad**
11 **se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación y la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial de Salud Pública y**
14 **Comisión Especial Bienestar Animal, la cual por unanimidad se aprueba, como**
15 **se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°13** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Instruir a la Administración Municipal para que, en las actividades organizadas,
19 patrocinadas o autorizadas por la Municipalidad de Goicoechea, no se utilice
20 pólvora sonora, de igual manera, recomendar a las asociaciones y comités que
21 administren bienes inmuebles, instalaciones comunales, deportivas y parques
22 públicos propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, no utilizar pólvora sonora
23 en las actividades. -----

24 2. Se valore por este Concejo Municipal se haga una inclusión al REGLAMENTO
25 DE ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
26 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS,
27 donde se regule el uso de pólvora sonora en los inmuebles municipales, zonas
28 verdes y recreativas del cantón. -----

29 3. Comunicar a los interesados. -----

30 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----



1 ARTÍCULO IX -----

2 MOCIONES -----

3 ARTÍCULO IX.I -----

4 VARIOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) (MODIFICACIÓN CONTRATACIÓN

5 ASESORÍA LEGAL) -----

6 “Las suscritas regidurías abajo firmantes con fundamento en el artículo 27, inciso

7 b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) del Reglamento Interior

8 de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, presentamos la

9 siguiente moción con dispensa de trámite de Comisión: -----

10

RESULTANDO

11 **UNICO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°31-2024, celebrada el 29 de

12 julio de 2024, Artículo VIII.II acordó la integración de Órgano Director del

13 Procedimiento Administrativo conformado por las Regidurías Suplente Carolina Arauz

14 Durán, Rosaura Castellón Navarro y Marisol Campos Arias. -----

15

CONSIDERANDO

16 Que debido a la alta complejidad que tiene el caso en el cual se nos fue nombradas

17 como integrantes de la Comisión Especial Procedimiento Administrativo PAO-001-

18 2024 se considera que debe de fungir como órgano director un profesional en

19 Derecho. -----

20 Con base a lo anterior se solicita a la Administración que se amplíe la contratación

21 actual de la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que puedan encargarse de la

22 instrucción de este tipo de procedimientos que se presentan en el seno del Concejo

23 Municipal. -----

24 **POR TANTO, RECOMENDAMOS A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

25 **APROBAR LO SIGUIENTE CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

26 Solicitar a la Administración que se amplíe la contratación actual de la Asesoría Legal

27 del Concejo Municipal para que puedan encargarse de la instrucción de este tipo de

28 procedimientos que se presentan en el seno del Concejo Municipal. -----

29 Lo anterior de acuerdo al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.” -----

30 -----



1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
2 **trámite de Comisión de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias**
3 **Carmen Martínez Barahona y María Lorena Ortiz Salazar, Regidoras Suplentes**
4 **Marisol Campos Arias, Carolina Arauz Durán y Rosaura Castellón Navarro, la**
5 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

6 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, tal vez Carolina
7 puedes explicar un poquitito más qué es Asesoría, qué es.-----

8 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán señala, sí, buenas noches, sí lo que
9 se pretende con la moción es que se amplíe la actual contratación licitación, la
10 contratación de la licitación de los abogados, de los asesores legales, para que cada
11 vez que haya algún tema que requiera de un órgano de procedimiento, no se tenga
12 que contratar si no que ellos mismos lo asuman, entonces además porque se requiere
13 un profesional en la materia para llevar estos asuntos, porque son de mucha
14 responsabilidad en tema jurídico, y cuándo vienen aquí al seno del Concejo y hay que
15 votarlo entonces tiene que hacerse de la manera más responsable de todo el
16 procedimiento que se lleve a cabo, sería por eso básicamente, gracias.-----

17 Interrumpe el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, me parece que
18 está muy bien esa iniciativa, a parte que se reduce el tiempo y dinero también.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, perfecto don Carlos, muchas
20 gracias, pero es que no le había dado la palabra, si no como siempre, pero bueno, el
21 tema es hacerlo con el debido procedimiento.-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
23 **moción suscrita por las Regidoras Propietarias Carmen Martínez Barahona y**
24 **María Lorena Ortiz Salazar, Regidoras Suplentes Marisol Campos Arias, Carolina**
25 **Arauz Durán y Rosaura Castellón Navarro, el cual por unanimidad se aprueba.-**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Carmen Martínez**
28 **Barahona y María Lorena Ortiz Salazar, Regidoras Suplentes Marisol Campos**
29 **Arias, Carolina Arauz Durán y Rosaura Castellón Navarro, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



1 **ACUERDO N°14** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 Solicitar a la Administración que se amplié la contratación actual de la Asesoría Legal
4 del Concejo Municipal para que puedan encargarse de la instrucción de este tipo de
5 procedimientos que se presentan en el seno del Concejo Municipal. -----

6 Lo anterior de acuerdo al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.”

7 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTICULO IX.II** -----

9 **ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN**

10 **MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORA SUPLENTE EN EJERCICIO CAROLINA**

11 **ARAUZ DURÁN, REGIDOR SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SÍNDICOS**

12 **PROPIETARIOS KEVIN MORA MÉNDEZ, IRIS VARGAS SOTO, JUVENAL COTO**

13 **MONTERO, ANDREA VALERIO MONTERO, GERARDO CHAVES LORÍA,**

14 **SÍNDICOS SUPLENTES JESSICA VALVERDE CRUZ Y LUZ BONILLA MADRIGAL.**

15 “El Suscrito: **JUVENAL COTO** Síndico Propietario del distrito de **MATA DE**

16 **PLÁTANO**, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los

17 artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y

18 Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente

19 **MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----

20 **MOCIONO:** -----

21 1-Actualmente en la Asamblea Legislativa en la comisión de Hacienda y Presupuesto

22 se está analizando el Presupuesto Nacional del 2025 presentado por el Gobierno de

23 la República, y se incluye un recorte de recursos para la atención de las vías

24 cantonales, lo cual implica un impacto muy importante para la calidad de vida de las

25 personas en todo el territorio nacional. -----

26 2-La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de

27 Alcaldías e Intendencias (**ANAI**) han denunciado esta situación, exponiendo que las

28 municipalidades son las encargadas de atender las carreteras cantonales y locales y

29 para ello se creó un impuesto a los combustibles, que administra el Ministerio de

30 Hacienda y que traslada a los gobiernos locales por tractos durante todo el año. ----



1 3-Se ha informado conocemos que las municipalidades nunca reciben el 100% de los
2 recursos, y ahora la situación es más compleja, ya que los cálculos indican que el
3 recorte para el año 2025 será de 12 mil millones de colones del total de c.131.764
4 millones de colones que le corresponden por Ley N° 8114 Ley de Simplificación y
5 Eficiencia Tributaria que regula el impuesto a los combustibles y es parte del dinero
6 que le corresponde a los gobiernos locales. -----

7 4-Por lo que esta Municipalidad viene a coadyuvar los esfuerzos de estas dos
8 organizaciones de gobiernos locales con el fin de solicitar ante la Asamblea Legislativa
9 que no se dé el recorte por 12 mil millones de colones propuesto por el gobierno para
10 poder atender la red vial cantonal. -----

11 **POR TANTO:** -----

12 1-Solicito se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión dada la
13 premura de enviar de inmediato este acuerdo municipal a la Asamblea Legislativa a la
14 comisión de Hacienda y Presupuesto antes de que proceda al dictamen final para ser
15 aprobado en el Plenario. -----

16 2-Que la Municipalidad de Goicoechea solicita que no se dé el recorte por 12 mil
17 millones de colones propuesto por el gobierno de la República para el presupuesto del
18 año 2025 porque se daría una afectación directa a todas las municipalidades para la
19 eficacia de la atención de la red vial cantonal. -----

20 3-Dejese esta moción como definitivamente aprobada con carácter en firme." -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
22 **trámite de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez**
23 **Barahona, Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán, Regidor**
24 **Suplente Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Iris**
25 **Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves**
26 **Loría, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla Madrigal, la cual**
27 **por unanimidad se aprueba.** -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
29 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona,**
30 **Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán, Regidor Suplente**



Municipalidad de Goicoechea

43655

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Iris Vargas
2 Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves Loría,
3 Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla Madrigal, el cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez
7 Barahona, Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán, Regidor
8 Suplente Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Iris
9 Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves
10 Loría, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla Madrigal, la cual
11 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N° 15 -----

13 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1-Solicito se apruebe esta moción con dispensa de trámite de comisión dada la
15 premura de enviar de inmediato este acuerdo municipal a la Asamblea Legislativa a la
16 comisión de Hacienda y Presupuesto antes de que proceda al dictamen final para ser
17 aprobado en el Plenario. -----

18 2-Que la Municipalidad de Goicoechea solicita que no se dé el recorte por 12 mil
19 millones de colones propuesto por el gobierno de la República para el presupuesto del
20 año 2025 porque se daría una afectación directa a todas las municipalidades para la
21 eficacia de la atención de la red vial cantonal. -----

22 3-Dejese esta moción como definitivamente aprobada con carácter en firme."

23 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

24 ARTÍCULO IX.III-----

25 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN
26 MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORA SUPLENTE EN EJERCICIO CAROLINA
27 ARAUZ DURÁN, REGIDOR SUPLENTE CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SÍNDICOS
28 PROPIETARIOS KEVIN MORA MÉNDEZ, IRIS VARGAS SOTO, JUVENAL COTO
29 MONTERO, ANDREA VALERIO MONTERO, GERARDO CHAVES LORÍA,
30 SÍNDICOS SUPLENTES JESSICA VALVERDE CRUZ Y LUZ BONILLA MADRIGAL



1 “El suscrito Aníbal Picado Castillo en calidad de sindico suplente de Purral, con
2 fundamento en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal, presento a consideración
3 la siguiente moción. Solicito respetuosamente sea dispensada de trámite de comisión.

4 **Considerando** -----

5 1- La Ley 3859 en el artículo 14 declara de interés público la constitución y
6 funcionamiento de asociaciones para el desarrollo de las comunidades, como
7 medio de estimular las poblaciones a organismos del Estado, por el desarrollo
8 económico y social del país. -----

9 2- Las finalidades de las Asociaciones de Desarrollo son estimular la cooperación
10 y participación activa y voluntaria de la población, en un esfuerzo total para el
11 desarrollo económico, social y cultural de la comunidad. -----

12 3- Que las Asociaciones de Desarrollo hacen un trabajo voluntario para las
13 comunidades totalmente gratis, aportando muchas veces de su propio dinero y
14 tiempo. -----

15 4- Que por muchos años las Asociaciones han sido las encargadas de cuidar los
16 inmuebles municipales, los cuales se mantienen hasta el día de hoy en buenas
17 condiciones. Si no estuvieran a cargo de las Asociaciones serian hogar de
18 indigentes con graves consecuencias. -----

19 Por tanto, se solicita a este honorable Concejo Municipal: -----

20 1- Se le haga un reconocimiento por escrito a cada Servidor Comunitario (1 nota por
21 junta directiva que incluya todos los miembros de las Juntas de la Ley 3859 y la ley
22 218) que a través del tiempo han venido trabajando voluntariamente sin ninguna
23 retribución. -----

24 2- Se apruebe la firmeza del presente acuerdo.” -----

25 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, esto es en el marco del día del
26 servidor comunitario 2024, que es el último domingo de octubre. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de Comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen**
29 **Martínez Barahona, Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán,**
30 **Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora**



1 **Méndez, Iris Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero,**
2 **Gerardo Chaves Loría, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla**
3 **Madrigal, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
5 Presidenta, tal si don Aníbal nos explica digamos porque es muy escueta la
6 información de la moción, digamos que se pretende hacer ese día, a quienes se van
7 a invitar, cuál es el reconocimiento que se les estaría dando, o es un reconocimiento
8 a nivel de redes sociales, no sé cómo para que nos pueda dar un poquito más de
9 detalles, de lo que se pretende con la moción me parece pues muy acertada en el
10 marco del servidor comunitario pero sí que nos pueda detallar bien la iniciativa,
11 gracias.-----

12 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, Meli ahí decía que es por
13 escrito a cada servidor una nota por asociación, es en realidad que salga una nota ahí
14 a cada asociación, incluyendo los nombres de los miembros.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal dice, don Aníbal tal vez para que nos
16 aclares sobre esa moción, quién realizaría la nota, por parte de quién. -----

17 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo indica, sería por parte de la Alcaldía
18 Municipal.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, perfecto muchísimas gracias,
20 entonces compañeros sometemos a votación la moción.-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
22 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona,**
23 **Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán, Regidor Suplente**
24 **Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Iris Vargas**
25 **Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves Loría,**
26 **Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla Madrigal, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
29 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carmen Martínez
30 Barahona, Regidora Suplente en Ejercicio Carolina Arauz Durán, Regidor



Municipalidad de Goicoechea

43658

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 Suplente Christian Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez, Iris
2 Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Andrea Valerio Montero, Gerardo Chaves
3 Loría, Síndicos Suplentes Jessica Valverde Cruz y Luz Bonilla Madrigal, la cual
4 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N° 16 -----

6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1- Se le haga un reconocimiento por escrito a cada Servidor Comunitario (1 nota por
8 junta directiva que incluya todos los miembros de las Juntas de la Ley 3859 y la ley
9 218) que a través del tiempo han venido trabajando voluntariamente sin ninguna
10 retribución. -----

11 2- Se apruebe la firmeza del presente acuerdo.” ACUERDO EN FIRME.

12 COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO IX.IV -----

14 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA
15 GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA
16 OVIEDO MORA. -----

17 “Quienes suscribimos, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso
18 b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos **moción de fondo con dispensa**
19 **de trámite** de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

20 CONSIDERANDO: -----

21 1. Que en la sesión ordinaria 39-2024, del 23 de septiembre de 2024, artículo
22 VIII.XIX, se aprobó el dictamen 57-2024 de la Comisión De Hacienda y
23 Presupuesto y se tomó el acuerdo No. 23 de ratificar el presupuesto ordinario
24 2025 presentado por la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea por
25 un monto de 303,5 millones de colones y se recomendó incluir dentro de la
26 formulación de presupuestos la entrega de la planificación plurianual; además se
27 indicó que los cálculos y el cumplimiento del bloque de legalidad eran
28 responsabilidad de la administración de la Junta. -----

29 2. Que al aprobar el dicho dictamen no se tomaron en consideración criterios
30 emitidos tanto por la Auditoría Interna de la Municipalidad como por la Asesoría



Municipalidad de Goicoechea

43659

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 Legal del Concejo que deben ser debidamente analizados y resueltos previo a la
2 aprobación del documento presupuestario señalado.-----

3 **POR TANTO,**-----

4 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

5 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

6 2°. Suspender la ejecución el acuerdo No. 23 de sesión ordinaria 39-2024, del 23 de
7 septiembre de 2024, artículo VIII.XIX, que aprobó el dictamen 57-2024 de la
8 Comisión de Hacienda y Presupuesto y ratificó el presupuesto ordinario 2025
9 presentado por la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea por un
10 monto de 303,5 millones de colones y se devuelva a la Comisión De Hacienda y
11 Presupuesto para el debido análisis de los criterios emitidos por la Auditoría
12 Interna de la Municipalidad y por la Asesoría Legal del Concejo.-----

13 3°. Comunicar este acuerdo a los interesados: -----

14 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
16 **trámite de Comisión de la moción suscrita por moción suscrita por la Regidora**
17 **Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo**
18 **Mora, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
20 **moción suscrita por moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
21 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto de la moción suscrita por moción suscrita por la Regidora Propietaria**
25 **Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual**
26 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N°17** -----

28 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

29 2°. Suspender la ejecución el acuerdo No. 23 de sesión ordinaria 39-2024, del 23 de
30 septiembre de 2024, artículo VIII.XIX, que aprobó el dictamen 57-2024 de la



Municipalidad de Goicoechea

43660

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 Comisión de Hacienda y Presupuesto y ratificó el presupuesto ordinario 2025
2 presentado por la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea por un
3 monto de 303,5 millones de colones y se devuelva a la Comisión De Hacienda y
4 Presupuesto para el debido análisis de los criterios emitidos por la Auditoría
5 Interna de la Municipalidad y por la Asesoría Legal del Concejo.-----

6 3°. Comunicar este acuerdo a los interesados: -----

7 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO X**-----

10 **CONTROL POLÍTICO** -----

11 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, si buenas noches hace
12 cómo dos meses nosotros habíamos presentado una moción para que la Comisión de
13 Plan Regulador nos entregará un informe de cómo está la situación, cómo está
14 trabajando el Plan Regulador, qué han resuelto, qué han hecho, pero a la fecha no
15 hemos visto que nos hayan contestado nada y es algo muy importante en vista que el
16 Plan Regulador esta pronto a aprobarse, gracias, buenas noches y que ojalá que nos
17 entreguen algún informe para saber cómo está, gracias. -----

18 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, buenas noches compañeros,
19 mesa principal, público que nos ven y nos acompañan en la Sala, sí don Luis Carlos
20 eso lo dictaminamos el viernes anterior, tras anterior, y espero ya para el próximo lunes
21 estar entregando los dictámenes correspondientes a ese tema. -----

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias, señora
23 Presidenta, bueno, aprovechando el espacio también, acá nosotros habíamos
24 aprobado un dictamen también yo creo que era, no sé si era de Hacienda y
25 Presupuesto, Gobierno y Administración, no, creo que era de Gobierno, para que
26 Guadalupe FC, presentará el informe en un plazo de 10 días hábiles, no sé si ese
27 informe ya llegó porque por lo menos en los PM no lo hemos visto, entonces para que
28 lo tomen en cuenta los compañeros de la Comisión y la Presidencia también, gracias.

29 -----
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto doña Melissa, alguno más
2 en el uso de la palabra, ninguno, compañeros entonces al ser las ocho y treinta y
3 cuatro damos por finalizada la sesión. -----

4 **ARTÍCULO XI** -----

5 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----

6 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04548-2024**, enviado al
7 Director Administrativo Financiero, traslado oficio SM-ACUERD0-2306-2024, donde
8 indica que en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de setiembre del 2024,
9 Artículo III inciso 39), se conoció oficio MG AG 04377-2024, suscrito por la Alcaldía
10 Municipal, mediante el cual indican que se toma nota y se queda a la espera de la
11 confirmación del envío del presupuesto a la Contraloría General. Así mismo le indico
12 que el oficio MG-AG-04377-2024, contenía el DAD 02638-2024. Lo anterior para los
13 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA** -----

14 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04544-2024**, enviado al
15 **Jefe de la Sección de Obras**, en relación con correo electrónico suscrito por la señora
16 Ana Patricia Rodríguez Zúñiga, la cual consulta sobre la resolución del oficio MG-AG-
17 DGA-046-2024, relacionado a estañones ubicados en el Parque de la Urbanización
18 Claraval, utilizado por vecinos para botar sus residuos al punto de causan malos olores
19 y el desborde de su contenido. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-
20 AG-DGA-211-2024, recibido el día 19 de setiembre de 2024, suscrito por el Ing.
21 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, el cual solicita colaboración
22 parata remoción de los recipientes, dado que los mismos se encuentran fijados con
23 cadenas metálicas y no cuentan con herramientas adecuadas para la labor. Dado lo
24 anterior, a fin de que se sirva a proceder de conformidad con lo indicado, debiendo
25 brindar informe a este Despacho una vez realizado. **SE TOMA NOTA.** -----

26 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04538-2024**, enviado al
27 **Jefe de la Sección de Obras**, anexo oficio SM ACUERDO 2299-2024, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de setiembre de
29 2024, artículo III, inciso 32), donde se acordó trasladar a la Administración oficio
30 DRESJN SEC01-CNEEFCG-202-2024, suscrito por M.Sc Grettel Segura Vilchez,



1 Directora y la Licda. Maritza Alvarado Granados, Presidenta de la Junta Administrativa
2 CNEEFCG. Lo anterior para su informe. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI. IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04542-2024, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 2305-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
6 setiembre de 2024, artículo III inciso 38), donde se toma nota del oficio MG-AG-04375-
7 2024, que contiene nota DAD 2637-2024, y queda a la espera de la confirmación del
8 envío del presupuesto a la Contraloría General. Lo anterior para los trámites
9 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04540-2024, enviado al**
11 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 2304-2024, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
13 setiembre de 2024, artículo III, inciso 37), donde se toma nota del oficio MG-AG-
14 04373-2024, que contiene nota DAD 2636-2024, y queda a la espera de la
15 confirmación del envío del presupuesto a la Contraloría General. Lo anterior para los
16 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04536-2024, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 2293-2024, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2024, celebrada el día 16 de
20 setiembre de 2024, artículo III, inciso 26), donde se toma nota del oficio MG-AG-
21 04330-2024, que contiene nota MG-AG-CLP-1066- 2024. Lo anterior para que
22 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
23 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04584-2024, enviado al**
24 **Director Jurídico,** anexo oficio DAD 02701-2024, recibido el 23 de setiembre de 2024,
25 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente
26 a traslado de nota SM ACUERDO 1423-2024, que comunica acuerdo tomado en
27 Sesión Ordinaria N' 24-2024, celebrada el día 10 de junio de 2024, artículo III, inciso
28 26), donde se conoció oficio MG AG- 2376-2024, referente a proceso de embargo,
29 bajo el expediente N' 17-000055-0166- LA, demandado Comité Cantonal de Deportes
30 -----



1 y Recreación de Goicoechea. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES OFICIO N° 10742-**
4 **2024-DHR- [GA], enviado al Alcalde Municipal,** la Defensoría de los Habitantes
5 recibió del señor Ronald Gerardo Zamora Quirós, portador de la cédula de identidad
6 No. 106880768, una solicitud de intervención en la que expone lo siguiente: "Los
7 vecinos de la Urbanización Kamir en Mata Plátano de Goicoechea desde el año 2010
8 enfrentan un problema con la calle pública, toda vez que no cuenta con las
9 dimensiones que especifica la Ley de Caminos Públicos y tampoco tiene aceras y la
10 infraestructura adecuada para que transiten los niños, niñas y población vulnerable
11 como lo son los adultos mayores y personas con discapacidad motora. En reiteradas
12 ocasiones han gestionado ante la Municipalidad para que se construya dicha calle y
13 aceras. Aparentemente el problema se origina en el hecho de que el proyecto
14 urbanístico no fue sometido a la aprobación de la Municipalidad de conformidad con
15 las normas y trámites pertinentes. Así dejó constancia la Comisión de Obras Públicas
16 de la Municipalidad desde setiembre de 2010 (oficio SM-1134-10). De igual manera el
17 Ing. Iván Rojas, mediante oficio DI-0695-2019, advirtió de las irregularidades que se
18 presentan en la calle en cuestión. Los vecinos realizaron la última gestión ante la
19 Municipalidad el enero del año en curso y no cuentan con la respuesta. Solicita que la
20 Defensoría intervenga para que la Municipalidad atienda la denuncia y realice las
21 acciones que correspondan para que la Urbanización cuente con la calle según lo
22 dispone la Ley y se construyan las aceras. Con respecto a este asunto, la Defensoría
23 de los Habitantes mediante informe final, oficio número 00161-2022-DHR del 09 de
24 enero de 2022, recomendó lo siguiente: "AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
25 GOICOECHEA PRIMERO. - En su condición de administrador general y jefe de las
26 dependencias municipales, y vigilante del fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos
27 según el artículo 17 inciso a) de la Ley N° 7794, valorar el instruir una investigación
28 preliminar de tipo disciplinaria en relación con posibles faltas cometidas en el
29 otorgamiento de visados a planos del "Residencial Kamir; sin contar con los visados
30 previos por parte del INVU como la normativa reseñada en este informe lo exige. De



1 acuerdo con los hallazgos obtenidos, y en caso de proceder, valorar abrir un
2 procedimiento ordinario de tipo disciplinario de conformidad con lo establecido en la
3 Ley General de Administración Pública. SEGUNDO. - En caso de que el Concejo
4 Municipal le encomiende elevar la consulta al ente rector en materia de urbanismo,
5 según la recomendación primera de este informe dirigida al Presidente de dicho
6 órgano y también formulada a usted por la Auditoría interna municipal proceder con
7 sentido de urgencia a realizar dicha consulta, acompañándola de la documentación
8 necesaria que permita al INVU dimensionar lo actuado en este caso. TERCERO.- En
9 caso de que el ente rector en materia de urbanismo establezca un curso de acción
10 para revisar y corregir lo actuado en relación con dicho desarrollo, de acuerdo con los
11 principios de legalidad e imperio de la ley, de "programación del desarrollo"; de acuerdo
12 con el "Derecho a la Ciudad" que asiste a las y los residentes de dicho fraccionamiento
13 y de acuerdo con las responsabilidades que le encomienda el ordenamiento jurídico
14 reseñado, formular un plan remedia/ para atender a la mayor brevedad las
15 recomendaciones del ente rector, incluyendo una definición clara de los titulares de
16 deberes, las acciones concretas encomendadas y los plazos de cumplimiento.
17 Compartir el plan de trabajo remedia/ a este órgano de control para el seguimiento
18 respectivo y para informar debidamente al denunciante en esta causa, y por su medio
19 a las vecinas y vecinos del residencial. CUARTO.- Una vez que las obras y áreas
20 públicas del "Residencial Kamir" hayan sido formalmente recibidas por parte del
21 Concejo Municipal" y así pasen a formar parte del dominio público de conformidad con
22 las responsabilidades que define el ordenamiento jurídico con respecto a la
23 administración de la red vial cantona" programar y calendarizar las eventuales
24 acciones que fueran necesarias a fin de dotar a la vía de acceso a dicho residencial"
25 de las aceras y demás elementos de infraestructura propios de las calles públicas de
26 acuerdo con la normativa reseñada en este informe. Compartir dicha programación y
27 calendarización a este órgano de control para el seguimiento respectivo y para
28 informar debidamente al denunciante en esta causal y por su medio a las vecinas y
29 vecinos del residencial. Tras la recepción de distintos informes de su parte, sin que la
30 problemática denunciada cuente aún con solución real, en diciembre anterior se le



1 remitió un nuevo oficio de consultas (N° 12303- 2023-DHR), cuyas respuestas no
2 aportan suficiente información para estimar avances y plazos de cumplimiento de las
3 recomendaciones anteriores, por lo cual, mediante oficio N° 01396-2024-DHR con
4 fecha 14 de febrero del 2024, se le solicitó brindar información adicional. Como
5 respuesta, en fecha 26 de febrero de 2024 se recibe copia del acuerdo municipal N°
6 SM- 0365-2024, en el que se indica: " ... Acuerdo 2.17 Trasladar dicho oficio a esta
7 Comisión para estudio y presente dictamen al Concejo Municipal. " Adicionalmente
8 con fecha 04 de marzo del 2024, se recibe oficio N° MG-AG-0874-2024, suscrito por
9 la Señora. Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal, en el que indica lo siguiente:
10 1. Adjunto los pronunciamientos de la Dirección Jurídica sobre este caso en particular.
11 2. Se realizó la consulta al Concejo municipal" quién nos contesta que el caso se
12 encuentra pendiente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el SM-
13 ACUERD0-94-2024. 3. La Comisión respectiva no ha resuelto aún. 4. Estamos a la
14 espera de la respuesta por parte del Concejo Municipal para definir los pasos a seguir.
15 Se adjunta la evidencia de lo contenido en este documento ... " A partir de lo anterior,
16 se le solicita remitir la siguiente información: 1. Informar con detalle el estado actual de
17 trámite al caso planteado por el habitante Zamora Quirós. 2. Indicar si esa
18 administración municipal cuenta ya con respuesta por parte del Concejo Municipal, y
19 en caso afirmativo favor remitir copia de lo resuelto por ese órgano directivo. Caso
20 contrario, señalar las acciones a ejecutar para, requerir la posición del Concejo y
21 gestionar lo procedente. 3. Remitir la información adicional que se considere
22 pertinente para comprobar el cabal cumplimiento de las recomendaciones giradas por
23 esta Defensoría. Sírvase brindar su respuesta dentro de los CINCO DIAS HABILES
24 siguientes a la recepción de este documento. La profesional a cargo de esta
25 intervención es Silvia Castillo, con quien se puede comunicar por medio del teléfono
26 4000-8500, extensión 8607, o a través del correo electrónico: scastillo@dhr.go.cr para
27 cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán ser
28 remitidos al Apartado Postal n.0 686-1005 so México, al fax no 4000-8700, al correo
29 electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales
30 de la Defensoría, situadas en so México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.**SE TOMA NOTA.**



- 1 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04630-2024, enviado al**
2 **Director Jurídico**, remito oficio SM ACUERDO 02398-2024, que comunica acuerdo
3 tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
4 artículo VIII. XIII, donde se aprueba por unanimidad el Por Tanto del Dictamen N° 065-
5 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla. Lo anterior, a fin de que
6 se sirva proceder según el por tanto, informando a este Despacho. **SE TOMA NOTA.**
- 7 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04632-2024, enviado al**
8 **Director Jurídico**, remito oficio SM ACUERDO 02399-2024, que comunica acuerdo
9 tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
10 artículo VIII.XIV, donde se aprueba por unanimidad el Por Tanto del Dictamen N° 066-
11 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se detalla. Lo anterior, a fin de que
12 se sirva proceder según el por tanto, informando a este Despacho. **SE TOMA NOTA.**
- 13 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04665-2024, enviado al**
14 **Director de Gestión Ambiental**, anexo oficio SM ACUERDO 02427-2024, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de
16 setiembre de 2024, artículo VIII.XLII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
17 017-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales que aprueba que al Plan Municipal
18 de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS), presentando en el oficio MG-AG-03803-
19 2024 del Alcalde Municipal se le hagan las siguientes revisiones, según se detalla. Lo
20 anterior para que proceda según el por tanto tomando en consideración el plazo
21 otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----
- 22 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04664-2024, enviado al**
23 **Director de Ingeniería y al Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 02425-
24 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el
25 día 23 de setiembre de 2024, artículo VIII.XL, donde se aprobó el Por Tanto del
26 Dictamen N° 077-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
27 Administración a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, que adjudica
28 únicamente área comunal, plano catastrado SJ 742659-2001, conforme al artículo 40
29 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que procedan
30 según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----



1 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04663-2024, enviado al**
2 **Director de Ingeniería y al Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 02424-
3 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el
4 día 23 de setiembre de 2024, artículo VIII.XXXIX., donde se aprobó el Por Tanto del
5 Dictamen N° 076-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
6 Administración a la Asociación de Desarrollo Pro Mejoras de Barrio Independencia,
7 que adjudica únicamente salón comunal, parque infantil y gimnasio multiuso, plano
8 catastrado SJ 29758-1959, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
9 Zona Municipal. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus
10 dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04661-2024, enviado al**
12 **Encargado de Prensa,** anexo oficio SM ACUERDO 02422-2024, que comunica
13 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de
14 2024, artículo VIII.XXXVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 017-2024
15 de la Comisión Especial de Bienestar Animal No Al Maltrato Animal, referente al oficio
16 SM ACUERDO 02315-2024 que trasladan a la Comisión de Asuntos Jurídicos la
17 solicitud de anulación del permiso otorgado para el tope de caballos y oficio SM
18 ACUERDO 02323-2024, trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Por Tanto N°
19 2, según se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

20 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04659-2024, enviado a**
21 **Control de Instalaciones Municipales, Director de Gestión Ambiental, Director**
22 **Administrativo y Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO
23 02416-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024,
24 celebrada el día 23 de setiembre de 2024, artículo VIII.XXXI., donde se aprobó el Por
25 Tanto del Dictamen N° 016-2024 de la Comisión Especial de No Al Maltrato Animal,
26 que señala: "1- Se solicita a la Administración Municipal un listado de todos aquellos
27 parques a nivel cantonal destinado para mascotas, de igual manera indicar el estado
28 de la infraestructura de cada uno de ellos y si existe la factibilidad construcción de
29 parques nuevos para mascotas en cada uno de los distritos del cantón. 2- Que la
30 Administración Municipal valore si se pueden colocar biodigestores de desechos de



1 animales en los parques destinados para mascotas. 3- Que la Administración
2 Municipal evalúe si es posible destinar presupuesto para el bienestar animal. 4- Esta
3 comisión informa al Concejo Municipal que acordó cambiar el nombre de la Comisión
4 Especial llamada No al Maltrato Animal por Bienestar Animal. 5- Que la Administración
5 apoye con lo solicitado en un plazo no mayor a 2 meses". (sic) Lo anterior para que
6 procedan según el por tanto, acorde a sus dependencias y a la normativa vigente,
7 tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04662-2024, enviado al**
9 **Director de Desarrollo Humano, anexo oficio SM ACUERDO 02423-2024, que**
10 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de**
11 **setiembre de 2024, artículo VIII.XXXVIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen**
12 **N° 075-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que señala: 1. Con fundamento en**
13 **las disposiciones de los artículos 2°, 3° y 62° del Código Municipal y 10° y 13° del**
14 **Reglamento de para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón de**
15 **Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y recomendaciones**
16 **contenidas en el oficio DH-0235-2024 del Director de Desarrollo Humano, se aprueben**
17 **las recomendaciones de becas. La verificación del cumplimiento de los requisitos es**
18 **responsabilidad, según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de**
19 **Desarrollo Humano; toda la documentación citada consta en el expediente respectivo,**
20 **el cual se anexa y forma parte integral de este acuerdo. 2. Se comunique este acuerdo**
21 **a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Desarrollo Humano y a los Concejos de**
22 **Distrito para que se realice el debido proceso de pago de las becas a Jos beneficiarios**
23 **aprobados en este acto de manera retroactiva desde el mes de febrero 2024, todo**
24 **sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad. 3. De**
25 **acuerdo con el Artículo 10°, del Reglamento, se autorice a la Dirección de Desarrollo**
26 **Humano para que proceda según su criterio técnico debidamente motivado, con la**
27 **asignación de las becas restantes cumpliendo con los requisitos del Reglamento, los**
28 **condicionantes sociales, los criterios de calificación, los perfiles socioeconómicos y las**
29 **prioridades de la "lista de espera" de esa Dirección. Lo anterior para que proceda ---**
30 -----



1 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04658-2024, enviado al**
4 **Encargado de Prensa,** anexo oficio SM ACUERDO 02421-2024, que comunica
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de
6 2024, artículo VIII. XXXVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2024 de
7 la Comisión Especial de Menciones Honoríficas, que señala: "1. Declarar como hijo
8 predilecto del cantón al señor Gerald David Drummond Hernández. 2. Que dicho
9 reconocimiento sea otorgado según lo dispuesto en el Reglamento de Menciones
10 Honoríficas 3. De acuerdo a dicho reglamento, dicha distinción sería otorgada en el
11 periodo 2025, se construya la ficha declaratoria para redes sociales, vídeo y todo lo
12 que requiere y compete a este reconocimiento y se le comunique a los interesados el
13 acuerdo" (sic) Lo anterior para que proceda según el por tanto, acorde a la normativa
14 vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04657-2024, enviado al**
16 **Director Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM
17 ACUERDO 02393-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-
18 2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el
19 Por Tanto del Dictamen N° 068-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
20 en Administración a la Asociación de Desarrollo Específica Urbanización El Edén,
21 Purral, que adjudica únicamente parques, parque infantil y zona verde municipal,
22 plano catastrado SJ 0410658-1997, SJ 0410681-1997, SJ 1838537-2015, SJ
23 0419965-1997 Y SJ 0409961-1997, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
24 Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a
25 sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04629-2024, enviado al**
27 **Director Administrativo Financiero,** traslado oficio SM ACUERDO 02403-2024,
28 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria No 39-2024, celebrada el día 23
29 de setiembre de 2024, Artículo VIII. XVIII, se acordó por unanimidad de los presentes
30 y con carácter firme de los presentes (el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes no



Municipalidad de Goicoechea

43670

Sesión Ordinaria N°40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024.

1 vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por tanto del Dictamen N° 056-2024
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación:
3 ACUERDO N°22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1- OTORGAR a la
4 Asociación Divino Niño, cédula jurídica 3-002-684273, la calificación como entidad
5 idónea para el manejo de fondos públicos, dado que cumple con los requisitos del
6 Artículo 4° del Reglamento para la Calificación de Organizaciones No
7 Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta No 44 del 4/3/14). Esta
8 calificación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de
9 anticipación a la fecha de vencimiento, mediante solicitud escrita con las
10 actualizaciones de los requisitos que procedan o la certificación por Abogado de que
11 no existe variación con lo presentado anteriormente. La veracidad de la información
12 presentada es responsabilidad de la Asociación solicitante. 2- Notificar este acuerdo
13 a la señora María Isabel Serrano Montenegro, Representante Legal de la Asociación
14 Divino Niño. 3- Comunicar a los interesados. 4- Comunicar este acuerdo a la Auditoría
15 Interna para lo de sus respectivas competencias, e informarles que el expediente se
16 encuentra en custodia de la Secretaria Municipal. Por lo que se remite dicho acuerdo
17 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04666-2024, enviado al**
19 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 02428-2024, que
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de
21 setiembre de 2024, artículo VIII.XLIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
22 019-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a la presencia de
23 chimeneas en funcionamiento en un radio de 300 metros a la redonda, Residencial
24 Bruno Martínez, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el por tanto,
25 acorde a sus dependencias tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA**
26 **NOTA.** -----
27 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04634-2024, enviado al**
28 **Director Jurídico**, remito oficio SM ACUERDO 02418-2024, que comunica acuerdo
29 tomado en Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
30 Artículo VIII.XXXIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por

28 27010, y en la motivación contenida en el oficio COR-AL-1902-2024 de la Alcaldía
29 Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para adoptar
30 este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad



1 tanto del Dictamen N° 068-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla
2 a continuación: ACUERDO N° 36 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.
3 Tomar nota del oficio SMAUERDO 2977-2023, en relación con el recurso de amparo
4 donde figura o figuraba la Municipalidad de Goicoechea el recurso se proceda a
5 declarar sin lugar mediante resolución 30-246-2023 de las nueve y cuarenta horas del
6 21 de noviembre del 2023, donde se rechazó el asunto de plano. 2. Comunicar este
7 acuerdo a las personas interesadas. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04633-2024, enviado al**
10 **Director Administrativo y al Cura Parroquia San Francisco de Asís,** emito oficio
11 SM AUERDO 02384-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
12 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024, artículo IV.V, donde se aprueba
13 el oficio MG-AG-04448-2024, según se detalla. "Se autoriza a la Parroquia San
14 Francisco de Asís para que el domingo 29 de setiembre 2024 a partir de las 6:30 a.m.
15 con una duración máxima de 60 minutos, haga uso de la vía cantonal que comprende
16 del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, recorriendo Claraval, Tepeyac 1, Tepeyac
17 2 finalizando en la Parroquia, para un total de 5 kilómetros, esto con el fin de realizar
18 la primera edición de la Carrera San Francisco. " (sic). Lo anterior, para lo
19 correspondiente. **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ AC 305-2024, enviado a**
21 **la Asamblea Legislativa, Cuerpo de Bomberos y Alcalde Municipal de Escazú,** le
22 comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión
23 Ordinaria No.21, Acta No. 31 del 24 de setiembre de 2024, que indica lo siguiente:
24 ACUERDO AC-305-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los
25 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de
26 la Administración Pública; 13 inciso j) del Código Municipal; 3 y 40 de la Ley del
27 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No 8228; el expediente legislativo No
28 24518; y en la motivación contenida en el oficio COR-AL-1962-2024 de la Alcaldía
29 Municipal, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para adoptar
30 este Acuerdo; se dispone: PRIMERO: MANIFESTAR el apoyo de esta Municipalidad



1 al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en las gestiones que se encuentra
2 realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel
3 nacional. SEGUNDO: SOLICITAR de manera expresa y encarecida a las y los
4 Diputados de la República, el archivo del expediente legislativo No 24518 "Ley que
5 dota de mayor financiamiento a la seguridad pública", que se encuentra en la corriente
6 legislativa, lo anterior por ir en detrimento del interés público tutelado por el Benemérito
7 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. TERCERO: COMUNICAR este Acuerdo a todos
8 los concejos municipales del país. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Asamblea
9 Legislativa, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y al Despacho de la Alcaldía
10 Municipal." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04681-2024, enviado al**
12 **Director de Ingeniería y Operaciones**, anexo oficio SM ACUERDO 2381-2024, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de
14 setiembre de 2024, artículo 111, inciso 53), donde se traslada a la Administración oficio
15 DOP-25-24, suscrito por José Juan Lee MC Intyre, Director General Hospital
16 Internacional La Católica. Lo anterior para que proceda tomando en consideración el
17 plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XI.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04686-2024, enviado al**
19 **Director Administrativo y al Gestor Cultural**, anexo oficio SM ACUERDO 2397-
20 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el
21 día 23 de setiembre de 2024, artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del
22 Dictamen N! 26-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, que solicita a la
23 Administración Municipal que a través del Gestor Cultural se pueda coordinar y realizar
24 la Feria Cantonal año 2025. Lo anterior para que proceda según el por tanto acorde a
25 la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
26 **ARTÍCULO XI.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04690-2024, enviado al**
27 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 2417-2024, que comunica acuerdo
28 tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024,
29 artículo VIII.XXXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 67-2024 de la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos que toma nota del oficio SM ACUERDO 1139-2024,



1 debido a que el proceso judicial de expediente 23-008395-017 4TR se encuentra
2 concluido ese proceso con sentencia en virtud de lo cual la conciliación pretendía
3 carecería de interés actual. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XI.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04677-2024, enviado**
5 **al Director Administrativo,** anexo oficio SM ACUERDO 2349-2024, que comunica
6 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre
7 de 2024, artículo III, inciso 21), donde se toma nota del oficio MG-AG-04427-2024,
8 que contiene DAD 02651-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

9 **ARTÍCULO XI.XXVIII COPIA SETENA ATENCIÓN A CONSULTAS: FR-DT-EAE-059-**
10 **2024, enviado Kevin Mora Méndez y Jonathan Agüero Valverde,** Municipalidad:
11 Pregunta por la observación del ítem 4.1 del FR-DT-EAE-059-2024. SETENA:
12 Procede a presentar pantalla y explicar que el acuerdo que había sido presentado
13 respondía a uno del año 2023, que el que se requería era el 01023-2024, mismo que
14 ya había sido ingresado en el consecutivo de correspondencia N° 09366-2024. Lo que
15 estaría faltando es incorporar lo concerniente al ítem 5 de dicho acuerdo municipal en
16 el espacio solicitado en la plataforma de la SETENA por medio del consecutivo de
17 correspondencia N° 09364-2024, lo cual estaría respondiendo al requerimiento del
18 ítem 5.1.1 del FR-DT-EAE-059-2024. **SE TOMA NOTA.** -----

19 Al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos la Presidenta del Concejo
20 Municipal, da por concluida la sesión. -----

24 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
25 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

